

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALCOBENDAS

##### Edicto

Don Manuel Ruiz Pontones, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcobendas y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 393/1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Arturo Carballal Iglesias y sus herederos, representados por la Procuradora doña Paloma Sánchez Oliva, contra don Julio Villalba Nañez, y en ejecución de sentencia dictada en los mismos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 19.040.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Fuego, 50, de Alcobendas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de octubre de 1992, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de diciembre de 1992, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación: que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin extinguirse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Urbana. Parcela de terreno en término de Alcobendas al sitio titulado Fuente del Hito o Llanos de Elvira, que tiene una superficie de 300 metros cuadrados, equivalentes a 3.474 pies cuadrados, y linda: Por su frente, con calle abierta a la finca matriz «Daroca», en línea de 12 metros; por la derecha, entrando, en línea de 25 metros, con parcela número 75 propiedad de don Vicente Martín; por la izquierda, en línea de 25 metros, con parcela número 74, como las colindantes del plano de parcelación de Fuente Hito. Formada por segregación de la finca inscrita con el número 2.259, obrante

al folio 190 del tomo 203 del archivo, libro 25 de Alcobendas, inscripción segunda.

Obra nueva. Urbana descrita en la inscripción primera que sobre la misma se ha construido un chalé o vivienda unifamiliar de una sola planta compuesta de diferentes habitaciones o servicios, ocupando una extensión superficial aproximada de 56 metros cuadrados más un porche de unos 12 metros cuadrados, estando adosado por el lateral derecha a la construcción de la parcela número 75 del plano de parcelación.

Dado en Alcobendas a 4 de junio de 1992.—El Juez, Manuel Ruiz Pontones.—La Secretaria.—9.659-D.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy.

Por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado y con el número 63/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Blasco Santamaría, contra otros y don Juan Ortuño Espasa, que tuvo su domicilio en esta ciudad de Alcoy en la calle Jordi de San Jordi, número 12, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 914.415 pesetas de principal y otras 500.000 pesetas, presupuestadas para intereses legales y costas, por providencia de fecha 19 de noviembre de 1991, se ha decretado el embargo sobre la parte proporcional del sueldo que perciba como empleado del Ministerio de Educación y Ciencia, en funciones de profesor destinado en el extranjero.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Ortuño Espasa, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Alcoy a 5 de diciembre de 1991.—La Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—9.860-D.

#### ALICANTE

##### Edictos

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 308/1989, en el que aparece como denunciante don Vicente Torregrosa Vazquea, como denunciado «Técnicos Profesionales de Seguridad, Sociedad Limitada», por el presente se cita a «Técnicos Profesionales de Seguridad, Sociedad Limitada» a fin de que el próximo día 29 de septiembre de 1992, a las nueve cincuenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a «Técnicos Profesionales de Seguridad, Sociedad Limitada», expido el presente en Alicante a 7 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—11.896-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 312/1991,

en el que aparece como denunciante encartados, por el presente se cita a don Francisco Sánchez Fernández, a fin de que el próximo día 6 de octubre de 1992, a las diez diez horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Francisco Sánchez Fernández, expido el presente en Alicante a 7 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—11.901-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas bajo el número 9/1992, en el que aparece como denunciante don Jaime Vega García, como denunciados doña María de la Luz Hurtado Cano, por el presente se cita a doña María de la Luz Hurtado Cano, a fin de que el próximo día 6 de octubre de 1992, a las once treinta y cinco horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a doña María de la Luz Hurtado Cano, expido el presente en Alicante a 7 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—11.904-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 1.936/1989, en el que aparece como denunciante don Manuel Curt, como denunciado don Jesús Martín Amat, por el presente se cita a don Manuel Curt, a fin de que el próximo día 6 de octubre de 1992, a las nueve cuarenta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Manuel Curt, expido el presente en Alicante a 7 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—11.900-E.

★

Doña María Jesús Farinos Lacomba, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas, bajo el número 2.724/1988, en el que aparece como denunciante encartados, por el presente se cita a don Eusebio Bonilla Calero, a fin de que el próximo día 6 de octubre de 1992, a las diez treinta horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación en forma a don Eusebio Bonilla Calero, expido el presente en Alicante a 7 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María Jesús Farinos Lacomba.—El Secretario.—11.902-E.

Doña María José Román Román, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 546/1992-B, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Francisco Sanmartín Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 24 de noviembre de 1992, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 22 de diciembre de 1992, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de enero de 1993, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones.

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

#### Bien objeto de la subasta

Finca número 29.276 del Registro de la Propiedad de Santa Pola. En el complejo residencial urbanístico «Costa Hispania», en Gran Alacant, término de Santa Pola: A. Chalé-Bungalow y garaje vinculado: Chalé número 340, fase E, de tipo A, integrado en la unidad seis. Tiene una superficie construida de 90 metros 50 decímetros cuadrados, correspon-

diendo a la planta baja 38 metros 30 decímetros cuadrados útiles y 44 metros 60 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en: Porche, estar-comedor, trastero, aseó, cocina y patio; y a la planta piso 39 metros 20 decímetros cuadrados útiles, y 45 metros 90 decímetros cuadrados construidos constando de: Terraza, tres dormitorios, paso, baño y solárium. Teniendo su acceso común por todas las entradas, andanadas, pasos, etc., de la total urbanización a que pertenece. Anejo: Tiene como anejo inseparable, asignado a este chalé, la estancia-garaje destinada a aparcamiento, ubicada en el sótano, delimitada por líneas trazadas en el suelo, con una superficie aproximada de 12 metros cuadrados e identificada con el mismo número del chalé.

Tasación primera subasta: 9.126.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, María José Román Román.—El Secretario.—9.820-D.

#### ARRECIFE

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arrecife.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 370/1991, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona contra Sergio Fraterno Santana Reyes, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre próximo y a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 36.000.000 de pesetas para la finca descrita en el epígrafe A, de 108.000.000 de pesetas para la finca descrita en el epígrafe B, 8.400.000 pesetas para la finca descrita en el epígrafe C y 4.800.000 pesetas para la finca descrita en el epígrafe D.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de diciembre próximo y a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero próximo y de las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

A Número 1.—Local perteneciente en régimen de propiedad horizontal a un edificio de cuatro plantas, sito en Los Mojones, Puerto del Carmen, hoy avenida de Las Playas, término municipal de Tías. Está en la planta interior o sótano, bajo la rasante o nivel de la calle, donde proyecta el edificio su fachada principal al sur. Tiene su acceso por una escalera independiente situada en el ángulo sureste del edificio, con uso privativo por esta planta. Ocupa una superficie de 429 metros cuadrados. Consta de salón, aseó, barra y cuarto de desalojo dedicado a almacén. Linda: Norte, sur y oeste, con la finca matriz de donde procede, y este, con la finca matriz de donde procede y en parte con el propio edificio.

Inscripción: Tomo 849, libro 185, folio 57 vuelto, finca 11.414.

B 10.—Local comercial en planta sótano, de un edificio de dos plantas y sótano, en Playa Blanca, Peña del Dice y Cañada, casco urbano de Puerto del Carmen, término municipal de Tías. Tiene su acceso por el sur por medio de dos escaleras propias de acceso a la planta primera, otro acceso con planta sótano directamente por el oeste y consta de cuatro almacenes y servicios más una habitación de vestuario de personal y una oficina, más un local dividido en dos secciones, una de ellas destinada a sala de fiestas y la otra a servicios de bar y restaurante. Ocupa una superficie de 1.108 metros cuadrados. Linda: Norte, terreno no excavado situado debajo de la zona común y ajardinada de la planta primera; sur, almacenes y local número 9; este, terreno no excavado situado debajo de la planta primera, y oeste, zona peatonal común y pasillo de acceso al almacén número 23 y a la habitaciones de la estación transformadora y al hidroc ompresor. Se conoce en la nomenclatura particular del edificio con el número 10.

Inscripción: Tomo 775, libro 162, folio 164, finca 14.582.

C. 22.—Local comercial en planta sótano de un edificio de dos plantas y sótano en Playa Blanca, Peña del Dice y Cañada, casco urbano de Puerto del Carmen, término municipal de Tías. Tiene su acceso por el norte y consta de un solo almacén. Ocupa una superficie construida de 80 metros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso a los almacenes; sur y este, terreno no excavado situado debajo de zona común ajardinada, y oeste, almacén número 21. Se conoce en la nomenclatura particular del edificio con la letra M.

Inscripción: Tomo 779, libro 163, folio 13, finca 14.594.

D. 17.—Local comercial en planta sótano de un edificio de dos plantas y sótano en Playa Blanca, Peña del Dice y Cañada, casco urbano de Puerto del Carmen, término municipal de Tías. Tiene acceso por el sur y consta de un solo almacén. Ocupa una superficie construida de 35 metros cuadrados. Linda: Norte, paso peatonal; sur, pasillo de acceso a los almacenes; este, terreno no excavado situado debajo de la zona común y ajardinada, y oeste, local 16. Se conoce en la nomenclatura particular del edificio con la letra G.

Inscripción: Tomo 779, libro 163, folio 3, finca 14.589.

Dado en Arrecife a 30 de julio de 1992.—El Juez.—El Secretario.—6.248-D.

#### AVILA

##### Edicto

En juicio ejecutivo número 543/1990, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor Tomás Herrero sobre reclamación de 2.162.164 pesetas de principal, intereses y costas, contra don Vicente Marín Díaz y doña Milagros Sanz Robledo, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 1 por primera, segunda y tercera veces, las sucesivas subastas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días

26 de octubre, 26 de noviembre y 28 de diciembre de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad que han sido suplicados por las certificaciones registrales estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda señalada con la letra A, que constituye piso integrante del edificio sito en Cebreros, calle pública sin nombre, que mide una superficie de 132,16 metros cuadrados. Linda según el Registro de la Propiedad: Derecha entrando y espaldado con el jardín; por la izquierda con la vivienda letra B, y frente con el citado jardín y mediante él con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 344, libro 64, folio 249, finca 5.845.

Tipo primera subasta: 8.200.000 pesetas.

Urbana. Local destinado a garaje y almacén, señalado con la letra C, que constituye piso integrante del edificio sito en la Villa de Cebreros, en la calle pública sin nombre orientada al sur. Está situado en la planta de semisótano debajo de la vivienda letra A, ocupando la totalidad de ésta, o sea 132,16 metros cuadrados. Linda, según el Registro de la Propiedad: Al frente, izquierda y fondo; con jardín de la finca, a través del cual tiene su entrada desde la calle sin nombre, orientada al sur, y por la derecha con terreno sin vaciar de la vivienda B. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 207, folio 117, libro 41, finca 5.847.

Tipo primera subasta: 1.200.000 pesetas.

Urbana. Jardín que constituye parte integrante del edificio sito en Cebreros en la calle pública sin nombre, orientada al sur, al sitio del Mancho, señalado con la letra D. Tiene una superficie de 322,69 metros cuadrados. Linda según el Registro de la Propiedad: Frente, calle de su situación; derecha, finca de Angel Herrero Izquierdo; izquierda, calle de acceso a la urbanización perpendicular y edificio principal, y a la espalda, finca de doña Carmen Herráez Quintana. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 207, libro 41, folio 122, finca 5.848.

Tipo primera subasta: 550.000 pesetas.

Urbana. Edificio destinado a fábrica de porcelanas artísticas, sito en el Barrio de la Aurora número 39, de la localidad de Cebreros (Avila). Está desarrollado en tres plantas con una superficie por planta de 264 metros cuadrados. El edificio linda, según el Registro de la Propiedad: Derecha, entrando, barrio de la Aurora; izquierda, Arroyo de las Carbabas de la Redonda; fondo, con finca de Felipe González Hernández; y frente, calle pública por donde tiene su entrada. Está inscrita en el Registro

de la Propiedad de Cebreros, al tomo 246, libro 49, folio 181, finca 3.857.

Tipo primera subasta: 14.250.000 pesetas.

Dado en Avila a 27 de julio de 1992.—El Secretario.—9.827-D.

★

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avila y su partido, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio ejecutivo número 231/1991, seguido en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, representado por el Procurador don Jesús Fernando Tomás Herrero, contra don Luis San Segundo Sáez y doña María Estrella Vázquez Maroto, sobre reclamación de 1.165.368 pesetas, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca embargada al deudor:

Urbana. Finca número 6 de división horizontal, vivienda en Avila, calle Burgos, número 13, 2.º derecha. Mide una superficie construida aproximada de 95,43 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones, terrazas. Linda: Derecha entrando, calle Burgos; izquierda, patio de la vivienda número 2; fondo, vivienda número 13, y frente, descansillo y hueco de la escalera y vivienda número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila con el número 8.513, folio 46.

Valoración, la finca descrita anteriormente está valorada en la cantidad de 6.556.518 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la bajada de Don Alfonso, número 1, de esta ciudad, a las once horas del día 28 de octubre de 1992, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada anteriormente sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 6.556.518 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Todo postor deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de ellas se deriven.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 26 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del mismo.

Igualmente y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo la audiencia del día 23 de diciembre de 1992, a las once horas, debiendo hacer los licitadores la consignación expresada en el párrafo anterior.

Dado en Avila a 28 de julio de 1992.—La Magistrada Juez.—El Secretario.—9.826-D.

★

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 688/1988, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor Tomás Herrero sobre reclamación de 3.839.477 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, contra don Miguel Angel Rodríguez Muñoz y doña Lourdes García

Muñoz, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado número 1 por primera, segunda y tercera veces, las sucesivas subastas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los bienes que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 30 de octubre, 30 de noviembre y 30 de diciembre de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de licitación es de 5.119.263 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de este en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya en Avila, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número 4 de estas condiciones.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Un solar, al sitio de la Antilla, término municipal de Fuente El Sauz, ocupa una superficie de 400 metros cuadrados. Linda: Frente, o sur, Camino de Langa; derecha entrando o este, de Amancio Martín; izquierda entrando u oeste, sendero del prado y espaldado al norte, ejidos del pueblo.

Inscrita al libro 41, folio 179, finca 3.817 del Registro de la propiedad de Arevalo.

Sobre dicho solar los comparecientes estaban construyendo una vivienda, extendiéndose, por pacto-expreso, sobre el mismo la hipoteca.

Dado en Avila a 30 de julio de 1992.—El Secretario.—9.825-D.

#### BARCELONA

##### Edictos

Doña María Angeles Alonso Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 34 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1534/1991-1.ª promovidos por Banca Jover, contra la finca hipotecada por don Tomás Rodrigo Fayos y doña Dolores Reyes Martín, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el 26 de octubre a las diez horas, la segunda (si resultara desierta la primera) el 20 de noviembre a las doce horas, y la tercera (si resultara desierta la segunda) el 18 de diciembre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda

subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sala sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán a disposición en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes de no poder llevarse a cabo la notificación en su domicilio.

La finca subastada es la siguiente:

Urbana. Piso quinto (que corresponde a la sexta planta alta), puerta segunda de la casa número 227 de la calle Conde de Borrell de esta ciudad, consta de recibidor, comedor, cocina, tres habitaciones, inodoro y galería con lavadero. Tiene una superficie de 65 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con el hueco de la escalera y piso quinto primero; izquierda, entrando, el terrado de la casa; derecha, vuelo de la terraza del piso principal cuarto; por detrás, con la finca número 225 de la calle de su situación; por debajo, con el piso cuarto puerta cuarta, y por encima, con el tejado del propio total del inmueble.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, tomo 603 del archivo, libro 603, folio 157, finca número 5.863-N, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 7 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría judicial.—5.999-3.

★

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.271/1991-cuatro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Industrial Bruguer, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Alfonso Pérez de Olaguer Moreno contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Aguera Mancebo por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 30 de octubre a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores

Primero.—Que los tipos de la subasta serán: Lote 1, 1.100.000. Lote 2, 2.800.000. Lote 3, 11.000.000 precios de tasación de las fincas no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda en el mismo lugar, el día 30 de noviembre a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda, tendrá lugar una tercera el día 8 de enero a las diez horas y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor don Francisco Aguera Mancebo, la celebración de las mencionadas subastas.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1.—Finca, entidad número 3, garaje numerado 2 en la planta 4 de semisótano del edificio denominado F, sito en el término de Calafell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Vendrell al tomo 209, libro 209 de Calafell, folio 66, finca número 15.745, inscripción cuarta.

Lote número 2.—Una décima parte indivisa de la finca, zona recreativa, denominada «Club de Popa», sita en el término de Calafell. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del Vendrell al tomo 451, libro 297 de Calafell, folio 55, finca número 10.985, inscripción ochenta y siete.

Lote número 3.—Finca estudio puerta segunda del inmueble sito en el número 18 de la calle Rosellón de Barcelona, de superficie 59 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona, al tomo 1.891, libro 115, folio 42, sección segunda, finca número 8.032, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 9 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez accidental.—El Secretario.—6.017-3.

★

Don Juan Mariné Sabe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 191/1992-1.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz y dirigido contra don Victor Clavell Vergés en reclamación de la suma de 14.837.944 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior sirviendo de tipo el 75 de la primera y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración

de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 8, 5.ª planta de esta ciudad, se señalará la celebración de la primera el próximo día 27 de octubre, para la segunda el día 25 de noviembre y para la tercera el día 23 de diciembre todas a las once horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá afectarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Finca objeto de remate:

Elemento número 26, octavo, tercer piso vivienda sito en la octava planta alta de un edificio sito en Barcelona, barriada de Las Cortes, con frente a la avenida de Chile, en la que está señalada con el número 40. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, comedor-living, cocina con oficio y lavadero, cuarto de baño y cuarto de aseo, de superficie 96 metros cuadrados. Linda al frente, en vuelo, con zona verde, con avenida de Chile, número 38, al fondo, con puerta segunda escalera, ascensores y patio de luces; izquierda, con puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 1.821, libro 13 de Las Cortes 2.ª, folio 135, finca 713-N, inscripción primera.

Dicha finca está tasada en la suma de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Mariné Sabe.—La Secretaría sustituta.—6.013-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.301/1990-tres, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por

Francisca Salgado Mendoza y Antonio Pérez Solé; por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 23 de noviembre, a las catorce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 10.504.032 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 23 de diciembre, a las catorce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 22 de enero de 1993, a las catorce horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor Francisca Salgado Mendoza y Antonio Pérez Solé, la celebración de las mencionadas subastas.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Local números 3 y 4. Destinado a vivienda; está situado en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Igualada, carretera de Vilanova, número 28. Tiene acceso por puerta recayente al vestíbulo y por puerta en la caja de la escalera. De superficie 135 metros 55 decímetros cuadrados, más una terraza en su parte trasera de 196 metros cuadrados. Linda: Visto desde la carretera de Vilanova, frente, rampa de acceso al sótano, caja escalera, local número 2; fondo, finca de Angela Soler Cuadras; derecha, vestíbulo, caja escalera, local número 2 y finca de Isidro Vives; e izquierda, patio común de luces y finca del señor Coloma. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 7,586 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 1.381; libro 232 de Igualada, folio 87, finca 13.059, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.848-D.

★

Don Enrique Cilla Calle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 177/1992-1.ª se sigue juicio sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de 4.315.949 pesetas, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ranera contra don Juan Serra Crespo, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado

al deudor que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 18 de diciembre de 1992 a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para en su caso, la segunda, el próximo día 29 de enero de 1993 a las doce treinta horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 26 de febrero de 1993 a las doce treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse, por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en el domicilio de donde podrán ser examinados por los señores licitadores.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dice:

Piso principal, puerta segunda, de la casa número 9 de la calle Bolívar de Barcelona, de superficie 73,89 metros cuadrados. Coeficiente 14,41 por 100. Linda: Entrando por la puerta; al frente, este, con la caja de la escalera y puerta primera de dicho piso entrando por la puerta; a la derecha, frente norte, con la calle Bolívar; entrando a la izquierda, frente sur, con el patio del principal primera, y entrando por la puerta, al fondo, frente oeste, con finca número 9 de la misma calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona al tomo 96, libro 96 de la sección de San Gervasio, folio 39, finca número 7.250-N. El precio de tasación es de 5.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 4 de septiembre de 1992.—Doy fe, el Secretario, Enrique Cilla Calle.—9.837-D.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 815/1990, instado por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra «Compañía Mercantil Brycsa, Sociedad Anónima», don Guillermo Neiras Casal y don Carlos Muñoz Folch, por medio del presente se amplía el de 31 de julio de 1992, a fin de hacer constar que el lote 3 es el piso segundo, puerta tercera de la casa sita en Barcelona, calle Altos Hornos, número 67.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1992.—El Secretario.—9.815-D.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 64/1992, se sigue procedimiento procesal sumario hipotecario, artículo 131, Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra Johanna Maria Joyc e Kohnen, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o el siguiente bien inmueble, embargado en el procedimiento:

Finca.—Parcela de terreno de secano, en la partida Pla o llano del Azagador, término de Alfaz del Pi, de 1.100 metros cuadrados. En su interior existe una casa-chalet. Ocupa una superficie de 118 metros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a jardín, zona de ensanche y aparcamiento. Inscripción tomo 719, libro 86, de Alfaz del Pi, folio 124, finca 7.423-N.

Los bienes salen a licitación en un solo lote, con el precio de su avalúo.

La subasta se celebrará el próximo día 5 de noviembre de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.820.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya 0134, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de diciembre de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Benidorm a 3 de septiembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—9.857-D.

## BETANZOS

### Edicto

Don Luis García Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Betanzos,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 239/1990, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor López Díaz, contra don Javier Balado Vázquez y doña María Luisa Vázquez Lata, ambos en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta, en pública subasta, del inmueble embargado a los demandados, que se dirá, por término de veinte días, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Jesús García Naveira, sin número, de Betanzos, haciéndose constar lo siguiente:

Primero.—Que los licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Betanzos, número 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no será admisible, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, junto a aquél, el importe de la consignación, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado el efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse para su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre, a las diez treinta horas, en el mismo sitio que las anteriores. Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

#### Inmueble objeto de subasta

Inmueble sito en la calle del Forte, número 9, del Ayuntamiento de Cesuras, dedicado en su día a panadería el bajo, y la planta alta a vivienda. Tasada para subasta en 6.760.000 pesetas.

Dado en Betanzos a 7 de septiembre de 1992.—El Juez, Luis García Rodríguez.—La Secretaría.—5.989-3.

### CALAHORRA

#### Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Juez de Instrucción número 2 de los de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento abreviado número 130/1991, contra la seguridad del tráfico.

Por el presente se cita a Aisa Abraham, de 36 años de edad, natural de Sahara, desconociéndose más datos personales, a fin de que comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calahorra, el próximo día 30 de septiembre, a las doce treinta horas, con el apercibimiento de que si no concurriere o delegase justa causa para dejar de hacerlo, se le podrá imponer multa hasta de 100 pesetas conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Calahorra a 10 de septiembre de 1992.—La Juez, Pilar Salas Ausens.—La Secretaría.—11.920-E.

### CARTAGENA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 125/1985, se sigue procedimiento de separación matrimonial, a instancia de Helena María Cremers, representada por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Ignacio María Jáuregui Fayanas, representado por el Procurador don Cristóbal Gúmez Fernández, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subas-

ta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Derechos que, por su mitad en la sociedad de gananciales con su esposa, doña Helena María Cremers, correspondan a don Ignacio María Jáuregui Fayanas en los siguientes inmuebles:

A) Local comercial en planta baja, número 1, de 67 metros 15 decímetros cuadrados, en el Centro comercial «Bohemia», en La Manga del Mar Menor, destinado a bar, denominado «Amsterdam».

B) Aparcamiento en sótano número 7 del edificio Centro comercial «Bohemia», de La Manga del Mar Menor.

C) Aparcamiento en sótano, número 24 del edificio, en el Centro comercial «Bohemia», de La Manga del Mar Menor.

Los inmuebles relacionados fueron adquiridos por contrato privado de 12 de agosto de 1981, el primero descrito, y por contrato de 10 de febrero de 1984 y 18 de junio de 1982, los otros dos, respectivamente, a don Francisco Miguel Montilla Inglés.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 26 de octubre, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, planta tercera, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Cartagena a 8 de septiembre de 1992.—El Secretario.—6.001-3.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### Edicto

Don Juan Francisco Carballo Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 242/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Borrell Espinosa, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Aristarco Tomás Beltri y doña Concepción Ubeda Franch, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Juez Borrull, Palacio de Justicia, primera planta, el próximo día 21 de octubre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes embargados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de esta ciudad, cuenta número 1339/000/17/0242/91, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sóloamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplicados en su caso, por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y créditos preferentes, si los hubiere, al del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 18 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de diciembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana, parcela de terreno en término de Tortosa, partida Envejá, de superficie 235 metros cuadrados, con casa y terrenos. Finca registral número 10.116-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.443, folio 17. Valorada en 2.300.000 pesetas.

2. Urbana, parcela de terreno en partida Envejá, calle Doctor Canicio, en término de San Jaime de Envejá, de superficie 204 metros cuadrados. Finca registral número 16.719, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 2.956, folio 20. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Rústica, porción de terreno en término de Tortosa, partida Envejá, de superficie 1 hectárea 25 áreas 59 centiáreas 65 miliáreas. Finca registral número 14.707-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tortosa, al tomo 3.442, folio 74. Valorada en 2.250.000 pesetas.

4. Urbana, piso, escalera 3, cuarto, 1.ª, en la calle Sebastián Joan Arbo, del término de Amposta, de superficie 104 metros 73 decímetros cuadrados. Finca registral número 36.833, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.444, folio 72. Valorada en 5.500.000 pesetas.

5. Rústica, término de Amposta, partida Masdencarrasca o Antich, de superficie 76 áreas 65 centiáreas. Finca registral número 84-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 2.961, folio 73. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

6. Rústica, heredad secano, término de Amposta, partida Masdencarrasca, de superficie 1 hectárea 20 áreas. Finca registral número 5.683-N, del Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, inscrita al tomo 3.288, folio 15. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Castellón a 22 de junio de 1992.—El Secretario judicial, Juan Francisco Carballo Martínez.—9.833-D.

## CORDOBA

## Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo otros títulos con el número 782/1988, a instancia de «Banco Meridional, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-23011711, domiciliado en avenida de la Constitución, número 38, Sevilla, contra don José Estévez Pérez, con código de identificación fiscal F 30056208, domiciliado en calle Hermanos López Diéguez, número 5, Córdoba, y Josefa Pérez Gómez, con documento nacional de identidad número F 30049449, domiciliada en calle Hermanos López Diéguez, número 5, Córdoba, en lo que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del día 27 de octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta, las doce horas del día 26 de noviembre, con rebaja del 25 por 100 de la primera subasta, y, en su caso, las doce horas del día 18 de diciembre para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postores que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 10.003-7 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

## Bienes objeto de subasta

Urbana.—Local en planta semisótano de la casa señalada con el número 5 de la calle Hermanos López Diéguez de esta capital, con una superficie de 329 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: Tomo-libro 1.349, número 313, sección segunda, folio 206, finca 23.808, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Tipo de la primera subasta 24.675.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 26 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—6.006-3.

## EL VENDRELL

## Edictos

Don Josep Maria Miguel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Vendrell.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 339/1991, promovidos por Hipotebansa contra don Miguel Angel Alsina Clua y doña Carmen Gonzalez Bernaus, he acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou número 86-3.º, el día 23 de noviembre de 1992, a las once horas; en caso de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de diciembre a las once horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera se celebrará el día 18 de enero de 1993 a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente consignar en el Establecimiento al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Unidad número 9: Vivienda puerta primera de la segunda planta, sita a la derecha del frente del edificio en término de El Vendrell, calle Mestre Antich sin número, de la Urbanización Sintoyl, tomando como tal la calle de su situación. Tiene un asuperficie de 80 metros cuadrados y consta de recibidor, comedor, cocina, aseo y cuatro habitaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, al tomo 709, libro 186 del Vendrell, folio 4; finca 7.750, inscripción octava.

Tasada a efectos de la presente en 5.794.680 pesetas.

Dado en El Vendrell a 2 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Josep Maria Miguel Porres.—La Secretaria.—9.841-D.

Don Francisco J. Polo Marchador, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 15/1992-Civil, promovidos por Caja de Ahorros del Penedés, contra «Afeq, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en carrer Nou,

número 86, primero, el día 23 de noviembre de 1992, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1992, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 12 de enero de 1993 y hora de las doce.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose, a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será: Para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-001592), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 2: Vivienda unifamiliar. Se compone de plantas sótano, baja, piso y estudio, que se comunican interiormente, con una total superficie de 133 metros 55 decímetros cuadrados. La planta sótano, situada bajo la resante de los viales, y cuya superficie es de 30 metros 99 decímetros cuadrados, está destinada a garaje, teniendo su acceso rodado de vehículos a través de la calle Sant Pere, mediante un corredor que discurre junto a la medianera sur de la total finca. La planta baja, que tiene una superficie de 38 metros 84 decímetros cuadrados, está distribuida en comedor-estar, cocina, lavadero y su aseo. La planta piso, cuya superficie es de 35 metros 7 decímetros cuadrados está a su vez distribuida en tres habitaciones, dormitorio y dos baños, y finalmente la planta estudio está construida por una sola habitación y una terraza parcialmente cubierta de 9,52 metros cuadrados, con una superficie de 28 metros 65 decímetros cuadrados. En su parte frontal y dando acceso a la calle Sant Jaume, tienen una jardín de 23 metros 77 decímetros cuadrados. Lindante: A la izquierda, entrando, con departamento o Entidad número 1; por su derecha, entidad número 3; por su fondo, con zona comunitaria, por su frente y a través de zona ajardinada, con calle Sant Jaume.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 520, libro 179 de Cunit, folio 179, finca número 11.829, inscripción primera.

Tasados a efectos de la presente en 13.950.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

El Vendrell, 2 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco J. Polo Marchador.—El Secretario.—9.841-D.

## GIRONA

## Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 190/1992 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, representada por Francesc de Bolos Pi, contra «Puigmal Dasis, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, las fincas, especialmente hipotecadas que se dirán.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramón Folch, sin número, Girona, el próximo día 2 de noviembre, a sus diez horas, para la celebración de la primera subasta y precio de tasación, y, caso de resultar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda subasta el siguiente día 2 de diciembre del corriente, a sus nueve horas, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y, caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el siguiente día 13 de enero de 1992, a sus nueve horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la tasación que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas que han de ser objeto de subasta son las siguientes:

Entidad número 2. Vivienda ubicada en la planta baja, puerta primera de la derecha del rellano, subiendo la escalera del edificio. Ocupa una superficie de 51,50 metros cuadrados, de los que 5,30 metros cuadrados corresponden a terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Linda: Norte, calle, mediante finca solar elemento común; sur, vuelo, finca segregada destinada a amarre de embarcaciones, mediante paso; este, por donde tiene su acceso, parte caja y rellano de la escalera y parte entidad número 3, y oeste, parcela 20-22-24. Cuota: 8,34. Inscrita en el tomo 2.677, libro 271 de Castelló, folio 187, finca 18.613.

Entidad número 4. Vivienda ubicada en la planta baja, puerta tercera, izquierda, del rellano subiendo la escalera del edificio. Ocupa una superficie de 51,50 metros cuadrados, de los que 5,30 metros cuadrados corresponden a terraza, con sus correspondientes habitaciones y servicios. Linda: Norte, calle mediante solar elemento común; sur, finca segregada destinada a amarre de embarcaciones; este, parcela 32-34-36, y oeste, por donde tiene su acceso, caja y rellano de la escalera y entidad 3. Cuota: 8,34. Inscrita en el tomo 2.677, libro 271 de Castelló, folio 191, finca 18.615.

Entidad número 9. Vivienda ubicada en la planta piso segundo, segunda, al frente del rellano subiendo la escalera del edificio y parte en la parte cubierta a la que se accede mediante escalera interior. Ocupa una superficie de 37,20 metros cuadrados, de los que 10 metros cuadrados destinados a terraza, ubicados en la planta cubierta, con sus correspondientes

habitaciones y servicios. Linda: Norte, por donde tiene su acceso, caja y rellano de la escalera y parte entidades 8 y 10, y sur, finca segregada destinada a amarres de embarcaciones, mediante paso; este, entidad 10, y oeste, entidad 8. Cuota: 14,17. Inscrita en el tomo 2.677, libro 271 de Castelló, folio 201, finca 18.620.

El tipo de remate la tasación de la finca registral número 18.613 la suma de 6.850.000 pesetas; finca registral número 18.615, la suma de 6.850.000 pesetas, y finca registral número 18.620, la suma de 7.200.000 pesetas.

Girona, 30 de julio de 1992.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—6.246-A.

## JEREZ DE LA FRONTERA

## Edicto

Don Ricardo Morales Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 256/1989, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Entidad mercantil «La Ponderosa», de Rajamancera, y otros, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado, que más adelante se describen con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la forma siguiente, en este Juzgado.

En primera subasta, por el tipo de tasación, el día 11 de noviembre de 1992.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, el día 10 de diciembre de 1992.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo, el día 18 de enero de 1993.

Todas las subastas a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, de los bienes inmuebles en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan

Finca número 1.087-N, inscrita al libro 85, tomo 1.287, sección tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, valorada en la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Un tractor marca «John Deere», modelo 2.850, SDT, matrícula VE-25453, valorado en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

Veinticinco vacas novillas de raza Frisona-alemana, valoradas en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Ricardo Morales Rodríguez.—9.831-D.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edictos

Don Juan M. Carreras Maraña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecución Banco Hipotecario número 607/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara, en representación de Banco Hipotecario de España, contra doña Josefa Cruz Delgado, con domicilio en Los Balcones, San Bartolomé de Tirajana, y don Domingo Betancor Fernández, con domicilio en Los Balcones, San Bartolomé de Tirajana, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de quince días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes hipotecados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 26 de octubre a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su valor el día 26 de noviembre a las doce treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 29 de diciembre, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Conjunto de fincas situadas en el conjunto denominado «Los Balcones», construido sobre las parcelas números 1, 2 y 3 del lote 38 de la urbanización ampliación de Playa del Inglés del término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Tres bungalows número 3 del conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por



una escalera interior privativa. Cuenta asimismo con una zona ajardinada privada que ocupa 36 metros 39 decímetros cuadrados y linda el todo: Sur, bungalow número 2; norte, bungalow número 4; naciente y poniente zona común. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 9, finca número 6.524, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Cuatro bungalow número 4 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta con una zona ajardinada privada que ocupa 76 metros 36 decímetros cuadrados y linda el todo: Norte, zona ajardinada bungalow número 5; sur, bungalow número 3; naciente y poniente zona común. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 11, finca número 6.526, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Cinco bungalow número 5 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta asimismo con una zona ajardinada privada con superficie de 86 metros 86 decímetros cuadrados y linda el todo: Norte, bungalow número 6; sur, zona ajardinada bungalow número 4; naciente y poniente zona común. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 13, finca número 6.528, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Seis bungalow número 6 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta asimismo con una zona ajardinada privada con superficie de 48 metros 34 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Norte, bungalow número 7; sur, zona ajardinada bungalow número 5; naciente y poniente zona común. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 15, finca número 6.530, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Siete bungalow número 7 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta con una zona ajardinada privada con superficie de 42 metros 49 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Norte, bungalow número 8; sur, zona ajardinada bungalow número 6; y al naciente y poniente con zona común. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 17, finca número 6.532, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Ocho bungalow número 8 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta con una zona ajardinada privada con superficie de 158 metros 7 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Norte, en parte zona común y en parte zona verde del bungalow número 9; sur, bungalow número 7; naciente y poniente zona común. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 19, finca número 6.534, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Nueve bungalow número 9 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta con una zona ajardinada privada con superficie de 151 metros 22 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Norte, zona común; sur, en parte, con zona común y, en parte, con zona verde del bungalow número 8; naciente zona común; poniente, con el bungalow número 10. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 21, finca número 6.536, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Diez bungalow número 10 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta con una zona ajardinada privada con superficie de 46 metros 89 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Norte y sur, zona común; naciente, con el bungalow número 11. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 23, finca número 6.538, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Once bungalow número 11 del citado conjunto. Se distribuye en dos plantas una baja con superficie de 23 metros 81 decímetros cuadrados y otra alta de 28 metros 15 decímetros cuadrados, lo que hace un total de 51 metros 96 decímetros cuadrados. Ambas plantas están intercomunicadas entre sí por una escalera interior privativa. Cuenta con una zona ajardinada privada que ocupa una superficie de 59 metros 49 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Norte y sur, zona común; naciente bungalow número 10; poniente, bungalow número 12. Inscripción al tomo 81, libro 81, folio 25, finca número 6.540, inscripción sexta.

Tasado a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan M. Carreiras Marañón.—El Secretario.—5.998-3.

★

Don José María Robles Tarrago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 165/1991, a instancia de «Banco de Crédito Canario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Vega González, contra don Bernard Oscar Schuchardt Werner y doña Christiane Dominique Schuchardt, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera veces, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 401.250.000 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 30 de octubre, a las doce horas.

Desierta el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días, y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 25 de noviembre, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no se admitirán

posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado a establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Edificio destinado a hotel, denominado Hotel Marquesa, sito en la calle Quintana de la Ciudad de Puerto de la Cruz, señalado con los números 11 y 13 de gobierno, compuesto de dos naves paralelas, una al frente, de dos plantas y en parte de cuatro, y otra de seis, con sótano al fondo, con patio central cubierto y otro lateral y al fondo. Mide lo edificado 927 metros cuadrados, y 303 metros cuadrados los referidos patios, haciendo una total cabida de 1.230 metros cuadrados. Linda todo ello: Al frente o sur, con la calle de Quintana de su situación; izquierda entrando u oeste, con patio del edificio de la Cruz Roja Española; derecha al este, con casa de don José Monteverde Lugo, hoy el Hotel Residencia «Condesa»; y al fondo o norte, el mismo inmueble, la casa de doña Candelaria Reimers y la casa de don Leoncio Delgado Armas. Inscripción en el Registro de la Propiedad al tomo 746, libro 268, folio 132, finca número 4.125.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José María Robles Tarrago.—El Secretario.—6.014-3.

LLEIDA

Edictos

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 161/1992, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lerida y su partido, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Huguet, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Chimento Ricart y doña Nuria Rosario Gómez Calzada, con domicilio en calle Forn, número 11, de Aitona, se sacan a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y al que se hará referencia, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación correspondiente a cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Cuarta.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lérida, calle Canyeret, sin número, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 29 de octubre próximo, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará.

Segunda subasta: El día 24 de noviembre próximo, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará.

Tercera subasta: El día 15 de enero próximo, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Septima.-Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor hipotecario don José María Chimento Ricart y doña Nuria Rosario Gómez Calzada, la celebración de las mencionadas subastas, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

#### Bienes hipotecados objeto de subasta

Urbana.-Casa-habitación sita en la villa de Aitona, calle Horno, número 11, compuesta de bajos, piso, desván y corral a su espalda. Tiene una cabida la casa de 50,85 metros cuadrados, y el corral 10,89 metros cuadrados; mide de frente la casa, 28 palmos por 48 de fondo, y el corral, 12 de frente por 24 de fondo. Linda: Por el frente, calle de su situación; derecha, entrando, con la secanella de don Antonio Esteve; izquierda, con la casa del señor Cabrera Gómez; y por el fondo, con la de don Jaime Camí.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, número 2, en el tomo 1.636 del archivo, libro 33 del Ayuntamiento de Aitona, folio 220, finca número 661.

Valorada en 9.625.000 pesetas.

Dado en Lleida a 14 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez, Matias Manuel Soria Fernández Mayoralas.-El Secretario judicial, Antonio Robledo Villar.-9.849-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 128/1991, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya», representada por la Procuradora doña Montse Vila Brescos, contra ignorados herederos de don Luis Masot Masip e ignorados herederos de don José Masot Iglesias, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de octubre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de noviembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de diciembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100

de los respectivos tipos de licitación; que las subastas, se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, debiendo hacer previamente la consignación que se establece anteriormente; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana.-Casa con corral a su espalda, señalada con el número 8, hoy duplicado de la calle Tejedor, del pueblo de Aspa, compuesta de bajos, un piso y un desván, de superficie 348 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, José Aguila; izquierda, Sindicato Agrícola, y espalda, travesía de Comellasos.

Se encuentra inscrita en el libro número 3, folio 240, finca número 468 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

Urbana.-Un corral derruido, hoy cubierto en parte, sito en la partida de Comellasos y hoy, por urbanización, en la travesía de Comellasos, donde tiene señalado el número 10, de extensión 60 palmos de largo por 24 de ancho. Linda: Delante, dicha calle; espalda, José Massot Aixut; derecha, transformador del Ayuntamiento, e izquierda, María Aguila.

Se encuentra inscrita en el libro 1, folio 57, finca número 29 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra, campa, sita en el término de Aspa, partida de Comellasos, de 5 áreas, 46 centiáreas. Existen unas edificaciones con una superficie construida de 317 metros cuadrados. Linda: Oriente, Antonio Tomás, y mediodía, Tomás Aguila; poniente, Ramón Tomás; norte, camino vecinal.

Se encuentra inscrita en el libro 3, folio 17, finca número 369 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 1.858.000 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra, secano, campa, olivos, sita en el término de Aspa, partida Devesa, de 1 hectárea, 45 áreas, 26 centiáreas. Linda: Oriente, Sebastián Paris; mediodía, Ramón Mor; poniente, Damián Masot, y norte, Sierra.

Se encuentra inscrita en el libro 3, folio 234, finca número 465 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 435.000 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra, secano, campa, sita en el término de Aspa, partida Troset y también Eras, de 18 áreas, 16 centiáreas. Linda: Norte, Sindicato Agrícola de Aspa; sur, camino de Alcanó; este, José Massot Aixut, y oeste, Damián Masot.

Se encuentra inscrita en el libro 1, folio 47, finca número 24 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 55.000 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra de extensión aproximada 65 áreas, 37 centiáreas, secano, en la partida Las Eras, conocida también por camino de Alfés, del término de Aspa. Linda: Oriente, Pujalt y Plana, Juan Aixut, hoy Ramón Tomás; mediodía, Francisco Seto; poniente, Francisco Ribes, y norte, camino.

Se encuentra inscrita en el libro 1, folio 53, finca número 27 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 200.000 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra, plantada de olivos, partida Comadrona, del término de Aspa, de cabida 3 hectáreas, 5 áreas, 6 centiáreas. Linda: Oriente, José Piñol; mediodía, Sierra; poniente, José Piñol, y norte, tierras comunales.

Se encuentra inscrita en el libro 1, folio 60, finca 30 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 900.000 pesetas.

Rústica.-Pieza de tierra, secano y campa, hoy en parte yerma, y con algunos olivos de segunda calidad, en el término de Aspa, y partida Eras, de cabida 2 hectáreas, 61 áreas, 40 centiáreas. Linda: Oriente, Antonio Pujol y Antonio Batallé; mediodía y poniente, Manuel Simó, y norte, Sierra.

Se encuentra inscrita en el libro 1, folio 5, finca número 3 del Registro de la Propiedad número 2 de Lleida.

Valorada en 785.000 pesetas.

Dado en Lleida a 24 de julio de 1992.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.004-3.

#### MADRID

##### Edictos

El Magistrado-Juez, accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 231/1981, promovido por Sindicato de Obligacionistas de la Zona del Lago Viejo de Andalucía la Nueva, emisión de 15 de febrero de 1964, de la Sociedad «José Banús, Sociedad Anónima», contra Sociedad «José Banús, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma que más abajo se dirá.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de diciembre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado (BBV), el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente hábil

a aquel en que estuviera señalada la subasta de que se tratare y según las demás condiciones contenidas en el presente edicto.

#### Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno en Marbella, parte de la finca denominada Andalucía la Nueva. Linda, al norte y oeste, con tierras de la colonia de San Pedro de Alcántara, en 8 líneas, que coinciden con las siete primeras y parte de la octava del lindero norte, de la finca matriz, que, de norte a sur, miden: la primera, 1.020 metros; la segunda, entrante, 310 metros; la tercera, entrante, 528 metros; la cuarta, saliente, 230 metros; la quinta, entrante, 140 metros; la sexta, saliente, 310 metros; la séptima, entrante, 180 metros, y la octava, entrante, 220 metros; al sur, con terrenos de la finca matriz, segregados de la Sociedad «José Banús, Sociedad Anónima», hoy de la Sociedad «Banús, Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima», y con el camino de Marbella a Ronda, en 12 líneas, que coinciden con las 12 líneas últimas, sexta a 17 del lindero este, de la finca matriz, que de sur a norte, miden: la primera, 340 metros; la segunda, saliente, 170 metros; la tercera, entrante, 180 metros; la cuarta, entrante, 430 metros; la quinta, entrante, 400 metros; la sexta, saliente, 110 metros; la séptima, saliente, 150 metros; la octava, entrante, 130 metros; la novena, saliente, 360 metros; la décima, entrante, 150 metros; la undécima, entrante, 400 metros, y la duodécima, saliente, 330 metros. Su superficie ha quedado reducida a 1.074.694 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Marbella, al folio 114, vuelto, libro 140, tomo 196, finca número 9.319; actualmente, 4.257. Tipo de subasta: 167.156.040 pesetas.

2. Parcela de terreno en Marbella, en el interior de la finca denominada Andalucía la Nueva. Es de forma irregular y tomando como referente su lindero del este, es el mismo de la finca, que es resto, en línea de 810 metros, que linda, con terrenos de «Banús Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima», antes «José Banús, Sociedad Anónima»; linda, por la izquierda, entrando, o sur, con terrenos propiedad de «Banús Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima»; en tres líneas, que de poniente a levante, son: la primera, saliente, 470 metros; la segunda, entrante, 110 metros, y la tercera, saliente, 210 metros, estos tres son, respectivamente: La tercera, cuarta y quinta del lindero sur, de la finca de que procede; por la derecha, o norte, en parte, con calle de la urbanización, en línea recta, de 143 metros 83 centímetros, y, en parte, con terrenos de la misma Sociedad, registral 12.582-A, en líneas sinuosas de 56 metros 52 decímetros, y por el fondo, en parte, con la misma registral, propiedad de la misma Sociedad, en línea sinuosa, quebrada saliente, de 155 metros 62 centímetros de desarrollo, y, en parte, con terrenos de la finca registral 6.557-A, propiedad de «Banús Andalucía la Nueva, Sociedad Anónima», en línea mixta de dos trazos, el primero, recto, saliente de 231 metros, y el segundo, recto, más saliente, de 70 metros 50 centímetros, con lo que se cierra el polígono. Su superficie, después de las segregaciones practicadas de la misma, que constan por notas al margen de las inscripciones 1 a 4 de su antiguo número, ha quedado reducida a 104.290 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Marbella; al folio 65, vuelto, libro 399, tomo 446, finca número 21.015 (actualmente, 20.774). Tipo de subasta: 103.573.596 pesetas.

Y para que sirva de notificación a «José Banús, Sociedad Anónima», y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 23 de enero de 1992.—El Magistrado-Juez, accidental.—El Secretario.—9.818-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00408/1991, a instancia de «Ahorro y Crédito Hipotecario S. C. H. S. A.», contra don Juan José Sánchez González y «A. P. U. Sur, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de octubre de 1992, a las trece horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Finca Registro 12.818, 26.790.000 pesetas.  
Finca Registro 12.819, 30.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de enero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

A) Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación señalada con el número 8 del conjunto residencial «Triana Villas», procedente de la parcela número 520.402-3, en la urbanización «Sotogrande», término de San Roque (Cádiz). Tiene una superficie de 1.025 metros con 37 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 30 metros con 40 decímetros, con vía pecuaria; por el oeste, en línea de 5 metros con 50 centímetros, y otra de 27 metros con calle Giralda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 702, libro 196, folio 51 vuelto, finca 12.818, inscripción cuarta.

B) Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación, señalada con el número 8 del conjunto residencial «Triana Villas», procedente de la parcela número 520.402-3, en la urbanización «Sotogrande», término de San Roque (Cádiz).

Tiene una superficie de 1.006 metros con 37 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, en línea de 33 metros con 10 decímetros, con parcela número 11; por el sur, en línea de 35 metros con 40 centímetros, con calle Dulcinea; por el este, en línea de 15 metros con 30 centímetros, con zona común de servicios y en línea de 16 metros con la calle Giralda; y por el oeste en línea de 28 metros con 10 centímetros, con parcela número 19.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 702, libro 196, folio 53 vuelto, finca 12.819, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 27 de febrero de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—5.997-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 347/1991, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Barreiro-Meiro Barbero, contra Alfonso Hevías Cangas y María del Pilar Bernardo Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 17 de noviembre de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 14.517.136 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 15 de diciembre de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 10.887.852 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 26 de enero de 1993, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000347/1991. En tal supuesto, deberá

acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Finca en La Isla, Concejo de Colunga, en la eria de la Barquera; de 12 áreas, sobre la que se encuentra construida una casa-habitación y separada de ésta, tres pequeñas casetas de ladrillo, contiguas, con una superficie total de 14 metros cuadrados, destinadas a almacén, lavadero y carbonera. Se encuentra inscrita al tomo 719, libro 229, folios 97 y 97 vuelto, finca número 19.526, inscripciones primera y segunda del Registro de la Propiedad de Villaviciosa (Asturias).

Dado en Madrid a 24 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.819-D.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 2.198/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Julián Arandilla Astigarraga y doña Laura Colias Blanco, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 26 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado por el tipo de 5.160.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25

por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 18 de enero de 1993, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55 de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

#### Bienes objeto de subasta

Descripción de la finca que se hipoteca.—Collado Villalba (Madrid), urbanización «La Cerca», bloque 2, 2.º A, del Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, hoy de Collado Villalba.

Finca número 19.292.  
Urbana.—Número nueve.—Vivienda señalada con la letra A, del bloque número dos de la urbanización La Cerca, en término municipal de Collado Villalba. Se encuentra situada en la planta segunda del edificio en que radica y ocupa una superficie construida de 100,82 metros cuadrados, incluidos servicios comunes y el cuarto trastero que le es inherente,

situado en la planta de cubierta del edificio. Consta de vestíbulo, comedor-estar, varios dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y dos terrazas, una de ellas tenderero. Linda: Al frente, según se entra en la vivienda, descansillo de la escalera y viviendas letra B; izquierda, vivienda letra D de la misma planta; derecha y fondo, con vuelos de la parcela en que está enclavado el edificio y bloque número 1, también por la derecha. Representa una cuota en la casa de 6,168 por 100 y en la supracomunidad de 0,162 por 100. Esta finca se forma por la división horizontal del bloque número dos construido en la finca número 11.069, al folio 165, del tomo 2.498, libro 399 de Collado Villalba.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»; expido el presente que firmo en Madrid a 29 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.003-3.

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.704/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Centro Tajo, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de octubre de 1992, a las diez diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.664.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las doce treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de enero de 1993, a las diez diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera serán sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la

obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

Treinta y cinco.—Vivienda letra C, en planta 9.ª del bloque número 2, en la urbanización «Centro Tajo», en Torremolinos, barriada de esta ciudad. Ocupa una superficie construida de 132 metros 19 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, con terraza, tres dormitorios, dos armarios empotrados, cuarto de baño, aseo y cocina.

Inscripción: En el libro registro de la Propiedad de Málaga, al tomo 2.563, folio 229, finca número 24.342-A, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 29 de mayo de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—6.005-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.974/1991, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Paloma Cortés Lobato, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de octubre de 1992, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 23.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de enero de 1993, a las diez, cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del «Banco Bilbao Viz-

caya» (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 5: Planta primera. Letra E, tipo no especial. Está situada en la planta primera en orden de construcción, en el edificio «Chico», en la calle de Boix y Morer, número 13 bis, de Madrid.

Ocupa una superficie útil aproximada de 130,02 metros cuadrados. Consta de «hall», salón-comedor, dos dormitorios principales, un dormitorio de servicio, dos baños principales, cocina-oficina, terraza exterior y terraza a patio interior.

Linda: Norte, en línea quebrada compuesta de tres rectas de 4,05, 5 y 11,10 metros, aproximadamente, con patio interior y medianería de finca colindante de la calle Boix y Morer, este, en línea quebrada compuesta de tres rectas de 1,70, 0,75 y 6,65 metros aproximados, con hueco de montacargas y finca número dos; sur, en línea quebrada compuesta de cinco rectas de 1,30, 1,70, 6,35, 4,45 y 7,75 metros aproximados, con rellano de escalera, hueco de ascensor principal, vestíbulo de desembarco de ascensor principal y finca número cuatro, y oeste, en línea quebrada compuesta de tres rectas de 3,00, 1,10 y 3,83 metros aproximados, con plaza de nueva ordenación.

Tiene como anejo un cuarto trastero con una superficie aproximada de 3 metros cuadrados, situado en la planta de segundo sótano, señalado con el número 16.

Se le asigna una cuota o participación en el valor total de la finca, incluidos los elementos comunes, de 1,9424 por 100.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.974 del archivo, folio 103, finca 68.088, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 2 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—6.008-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 145/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Rodrigo Yanesuy, don Gabriel López-Sors González, representados por la Procuradora señora Aporta Estévez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana, número 31, piso 3. C, escalera derecha, del portal E, con acceso por la avenida del Generalísimo, del conjunto edificado en Majadahonda, al sitio de Camino de Madrid, manzana C-seis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.569, libro 171, folio 221, finca número 9.870.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, de Madrid, próximo día 26 de octubre de 1992, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.302.200 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos tercera partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 145/1990, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos; sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de noviembre de 1992, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1992, a las diez treinta horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el tablon de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de junio de 1992.—El Secretario.—6.010-3.

Doña Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1677/1991, a instancia de Banco de Crédito Industrial, contra «Compañía Mercantil Comercial Eléc. Frame, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 43.250.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 24 de noviembre de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de enero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, Oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Nave industrial, situada en planta baja del edificio, correspondiente a la segunda de construcción. Es totalmente diáfana y tiene una superficie de 331 metros cuadrados, aproximadamente. Sita en paseo Melancólicos, número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.950, libro 868-3.ª, folio 13, finca número 46.010, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 4 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Soledad Fernández del Mazo.—El Secretario.—6.153-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2441/1991, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra don José Almazán Jiménez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, fecha 22 de octubre de 1992, a las diez y diez horas. Tipo de licitación 6.080.242 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, fecha 26 de noviembre de 1992, a las doce horas. Tipo de licitación 4.560.182 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, fecha 14 de enero de 1993, a las doce treinta horas. Si sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante—, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento, 2459000002441/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Madrid, calle Antonio Mairena, número 6, piso primero, letra C. Ocupa una superficie útil aproximada de 79 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, tomo 1.036, libro 1.024, folio 54, finca 92.418.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—10.043-D.

★

Doña Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.059/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Zafer, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 30 de octubre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 141.090 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de noviembre de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 15 de enero de 1993, a las diez cuarenta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose

dose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bien objeto de subasta

Local número 35.—Local de negocios número 3, situado en la planta baja. Se compone de un local, de forma cuadrada, y con una superficie construida de 15,20 metros cuadrados; forma una nave sin distribuir, pero cuya división se reserva como facultad la Sociedad otorgante. Linderos: Norte, espacios libres y para acceso a las construcciones de la urbanización; sur, local descrito al número 36; este, local descrito al número 36, y oeste, espacios libres y para acceso a las construcciones de la urbanización.

Tiene asignado un valor de 137.539 pesetas 86 centimos y una cuota de participación en los elementos comunes y en el valor total del inmueble del 0,37 por 100, cuyo porcentaje servirá, asimismo, de módulo para contribuir a las cargas o gastos comunes y para participar, en su caso, en los beneficios.

Inscrita al folio 99, finca 32.088, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Soledad Fernández del Mazo.—La Secretaria.—6.015-3.

★

En cumplimiento de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Construcciones Izquierdo Marquina, Sociedad Anónima» número 297 del año 1991, representada por el Procurador García Santos, en el que es Juez Comisario don Antonio Muñoz Arjona y Depositario don Enrique Fernández Yruegas Moro, se ha acordado por proveído del día de la fecha, convocar Junta general de acreedores de la referida Sociedad quebrada, para nombramiento de Síndicos de la quiebra, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.068 del Código de Comercio de 1829, en relación con el 1.346 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para que tenga lugar la misma el próximo día 30 de octubre de 1992 a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sito en la calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, citándose por el presente para asistir a dicha Junta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.342 de la citada Ley de Enjuiciamiento, a los acreedores de la quebrada cuya identidad o domicilio se desconoce, quienes deberán concurrir provistos de los documentos originales que justifiquen su crédito, pudiendo comparecer por si o representados por persona con poder bastante, en cuyo último supuesto le será de aplicación el artículo 1.137 de la referida Ley respecto al voto de sus apoderados.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1992.—El Secretario.—6.018-3.

★

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 40/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Lucio Gonzalo Salso y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 19 de octubre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo:

Finca número 6.281: 4.417.400 pesetas.  
Finca número 6.298: 4.417.400 pesetas.  
Finca número 6.299: 4.617.600 pesetas.  
Finca número 6.300: 4.617.600 pesetas.  
Finca número 6.302: 4.417.400 pesetas.  
Finca número 6.304: 4.417.400 pesetas.  
Finca número 6.308: 4.617.600 pesetas.  
Finca número 6.310: 4.417.400 pesetas.  
Finca número 6.293: 4.417.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de noviembre de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de diciembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 2460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que, como licitadores, participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, y que las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Humanes (Madrid), calle Ramón y Cajal, número 13. Finca número 6.281, piso primero, número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al folio 2L4 del tomo 83 L, libro 69 de Humanes.

Finca número 6.298, piso sexto, número 1. Inscrito en el mismo Registro al folio L6 del tomo 832, libro 70 de Humanes.

Finca número 6.299, piso sexto, número 2. Inscrito en el mismo Registro al folio 19 del tomo 832, libro 70 de Humanes. Finca número 6.300, piso sexto, número 3. Inscrito en el mismo Registro al folio 22 del tomo 832, libro 70 de Humanes.

Finca número 6.302, piso séptimo, número 1. Inscrito en el mismo Registro al folio 28 del tomo 832, libro 70 de Humanes.

Finca número 6.304, piso séptimo, número 3. Inscrito en el mismo Registro al folio 34 del tomo 832, libro 70 de Humanes.

Finca número 6.308, piso octavo, número 3. Inscrito en el mismo Registro al folio 46 del tomo 832, libro 70 de Humanes.

Finca número 6.310, piso noveno, número 1. Inscrito en el mismo Registro al folio 52 del tomo 832, libro 70 de Humanes.

Finca número 6.293, piso cuarto, número 4. Inscrito en el mismo Registro al folio 1 del tomo 832, libro 70 de Humanes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid, 13 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.834-D.

★

Doña María Soledad Fernández del Mazo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 988/1990, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Federico Miralles Martí, don Luis Belloch Marques, doña Amparo Senet Peña, doña María del Carmen Miralles Gil y don José Vicente Miralles Gil, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de octubre de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado por el tipo de 1.870.981 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de noviembre de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de enero de 1993, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 2.460, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran supeditados por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquier de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Decimotercera.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley 2 de diciembre de 1872.

#### Bienes objeto de subasta

13.—Local número 14. Piso quinto, puerta 13, tipo B. Se destina a vivienda y se compone de: Vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina,

baño, aseo y galería; ocupa aproximadamente una superficie: Útil de 69 metros 54 decímetros cuadrados y construida de 85 metros 69 decímetros cuadrados; linda: Frente, el del inmueble; derecha, la vivienda puerta 15; izquierda, la vivienda puerta 14, y fondo, rellano de escalera y las dos viviendas citadas anteriormente.

Porcentaje: 4,20 por 100.

Registro: Mismo Registro, tomo y libro, folio 181, finca 51.990, primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 14 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.995-3.

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 896/1988, promovido por Caja Postal de Ahorros, contra doña Modesta González Calixtoy y don Bernardino Martínez Niño, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta, en pública subasta, del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 23 de octubre, 20 de noviembre y 18 de diciembre, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiéndose para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 6.723.360 pesetas en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y número de autos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda con acceso por el patio o zaguán, demarcado con el número 23 bis de la avenida del Poeta Emilio Baró, 33. Vivienda en segunda planta alta, puerta 3, tipo D, con distribución propia para habitar; ocupa una superficie útil de 88 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, tomo 2.159, libro 551, sección 1.ª de Afueras, folio 168, finca registral número 56.942.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», así como para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1992.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—9.855-D.

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 40 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 588/1991, a instancia de doña Lucía Otilia Pertierra Rodríguez, representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra doña Ana María Castresano Muga, sobre reclamación de la cantidad de 4.000.000 de pesetas, ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas, los bienes embargados al demandado y tasados pericialmente y que al final se expresan, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en las subastas, los posibles licitadores deberán consignar, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4.070, con el número 2.534, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo en las mismas intervenir en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas, por escrito y en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente, acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

#### Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 40, y hora de las once de su mañana, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 16 de noviembre próximo. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo.

Segunda subasta: El día 11 de diciembre próximo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: El día 8 de enero de 1993. Sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

La participación del 14 por 100 que corresponde a doña Ana María Castresana Muga sobre la vivienda C del piso segundo de la casa número 6 de la calle Solano, en la urbanización «Prado del Rey» de Somosaguas, término de Pozuelo de Alarcón. Inscrita al tomo 622, libro 341, folio 159, finca 20.183, inscripción 1.ª valorada dicha participación en 5.558.784 pesetas.

Y para que lo anterior sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 3 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.817-D.

★

Don Alvaro Lobato Lavín Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 158/1990, en los cuales aparece lo siguiente:

2 civil. Sección 6. Asunto 0158/1990.

Acta de subasta.—En la ciudad de Madrid, a 7 de septiembre de 1992.

Siendo la hora señalada, constituido el ilustrísimo señor Magistrado, con mi asistencia el Secretario, en audiencia pública, comparece la representación de la parte actora, para la celebración de la subasta señalada para el día de hoy, sin sujeción a tipo hallándose presente en este acto el agente judicial de servicio.

Dado principio al acto, previa la venia de su señoría, por dicho Agente Judicial, se ha leído en alta voz el edicto donde constan los bienes objeto de la presente subasta y condiciones de la misma, y



llamados que han sido los licitadores, comparecen previa consignación del 50 por 100 del tipo de la segunda, los siguientes: La representante de la actora fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, doña Pilar Marta Bermejillo de Hevia. La actora manifiesta que si interviene en el remate, estando exenta de la prestación del depósito.

Y no compareciendo ningún postor más, se abre la licitación y por la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Y no llegando a las dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, hágase saber el precio ofrecido a la parte demandada, el cual dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.506 de la Ley Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de aprobarse el remate.

Y siendo el paradero del demandado desconocido se acuerda la notificación de la presente acta por medio de edictos que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en tablón de anuncios de este Juzgado.

Su señoría anuncia al público el precio del remate y el nombre del mejor postor.

De conformidad con todo ello, se extiende la presente, que leída y hallada conforme, firman concurrentes, conmigo y después del señor Juez, doy fe.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1992.-El Magistrado-Juez, Alvaro Lobato Lavín.-El Secretario.-9.832-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 542/1991, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de «Sony España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Tejedor Moyano, contra «Fonópolis, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes muebles embargados en el procedimiento, propiedad de la demandada «Fonópolis, Sociedad Anónima».

Los bienes salen a licitación en su solo lote. La subasta se celebrará el próximo día 10 de noviembre de 1992, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 60, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.172.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores, el 50 por 100 del tipo del remate, en la cuenta del Juzgado, cuenta corriente número 18.000-6, clave 2436, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal urbana 4070, de la calle Capitán Haya, 55, de Madrid.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 15 de diciembre de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de enero de 1993, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Los bienes objeto de licitación, que se encuentran depositados en poder de don Antonio San Martín Alonso, son los siguientes, con expresión de modelo,

marca, año de antigüedad, número de serie y valor en pesetas:

#### Altavoces:

SS-P200. «Sony». 1988. 10096. 47.000.  
NSE-78 (2u). «Yamaha». 1988. No consta. 30.000.  
7705 (2u). «Mision». 1988. 401252. 20.000.  
CS-500V (2u). «Pioner». 1988. 3060260. 30.000.

#### Micrófonos:

U87P48. «Neumann». 1988. No consta. 15.000.  
U67. «Neumann». 1988. No consta. 15.000.  
D-20. «AKG». 1988. No consta. 10.000.  
D-109. «AKG». 1988. No consta. 10.000.  
ECM-779 (2u). «Sony». 1989. No consta. 40.000.  
C-74. «Sony». 1989. No consta. 45.000.  
MS10. «JVC». 1988. No consta. 10.000.

#### Mezcladores de audio:

MXP-29. «Sony». 1986. 50011. 250.000.  
106. «Tascam». 1986. 230.123. 50.000.  
M-2A. «Teac». 1986. 990094. 50.000.  
PM430. «Yamaha». 1986. 4500. 50.000.  
QM3 «Chilton». 1984. 5179. 300.000.  
6200B. «Tapco». 1984. 0590016. 30.000.

#### Mezcladores de video:

X-Calibre. «GML Merlin». 1985. XA-3094. 600.000.  
6139. «Cropoint». 1984. 6139/0815. 600.000.  
SEG-1210P. «Sony». 1984. 10114. 50.000.

#### Cámaras:

DXC-M3AP. «Sony». 1988. 50084. 200.000.  
DXC-M3AP. «Sony». 1988. 51220. 200.000.  
DXC-1610P. «Sony». 1988. 11552. 30.000.  
AVC-3250CE. «Sony». 1988. 28748. 15.000.  
CTC-5000. «Sony». 1988. B19588. 15.000.

#### Visores:

DXF-M3ACE. «Sony». 1988. 51214. 10.000.  
DXF-M3ACE. «Sony». 1988. 50017. 10.000.  
DXF-40CE. «Sony». 1982. 011254. 30.000.  
DXF-2CE. «Sony». 1982. 11706. 25.000.  
DXF-40CE. «Sony». 1982. 011253. 30.000.

#### Monitores:

CM-22. «Barco». 1982. 01090453. 50.000.  
CM-33. «Barco». 1982. 01010001. 50.000.  
CTVM-4/37. «Barco». 1984. 9417. 90.000.  
MC-37. «Bosch». 1983. 1352. 90.000.  
PM900. «Ikegami». 1985. 32257. 20.000.  
PM900. «Ikegami». 1985. 32258. 20.000.  
PVM 1371QM. «Sony». 1989. 2011524. 70.000.  
PVM 1371QM. «Sony». 1989. 2011382. 70.000.  
PVM 1371QM. «Sony». 1989. 2011444. 70.000.  
HM-1430E. «Sony». 1988. 4002705. 20.000.  
HM-1430E. «Sony». 1988. 4002860. 20.000.  
HM-1430E. «Sony». 1988. 4002855. 20.000.  
HM-1430E. «Sony». 1988. 4002861. 20.000.  
HM-1430E. «Sony». 1988. 4003400. 20.000.  
PVM-9020. «Sony». 1986. 5007867. 60.000.  
PVM-9220. «Sony». 1986. 5001004. 80.000.  
PVM-9220. «Sony». 1986. 5000012. 80.000.  
PVM-9220. «Sony». 1986. 500967. 80.000.  
PVM-9220. «Sony». 1986. 5001186. 80.000.  
PVM-1850. «Sony». 1986. 015359. 30.000.  
PVM-1850. «Sony». 1986. 017308. 30.000.  
PVM-1850. «Sony». 1986. 500014. 30.000.  
PVM-1850. «Sony». 1985. 012674. 30.000.  
KX-14CP1. «Sony». 1989. 5012937. 50.000.  
KX-14CP1. «Sony». 1989. 5004166. 50.000.  
PVM-213QM. «Sony». 1989. 2012628. 80.000.  
PVM-213QM. «Sony». 1989. 2012337. 80.000.  
EVM-9010PR. «Sony». 1989. 2000730. 10.000.  
KV-P14E. «Sony». 1989. 4013176. 15.000.

PVM-91CE. «Sony». 1989. 0016998. 20.000.  
PVM-900ME. «Sony». 1989. 010821. 40.000.  
PVM-6030ME. «Sony». 1989. 500745. 40.000.

#### Magnetoscopios 1" C:

BVH-3000. «Sony». 1988. 11434. 500.000.  
BVH-2000-00. «Sony». 1984. 22911. 500.000.  
BVH-2000-02. «Sony». 1984. 12202. 800.000.  
BVH-2000-02. «Sony». 1984. 34817. 800.000.

#### Magnetoscopios 3/4":

VO-5040. «Sony». 1987. 14459. 100.000.  
VO-2631. «Sony». 1987. 41134. 10.000.  
VO-5850. «Sony». 1985. 14917. 300.000.  
VO-5040. «Sony». 1985. 10474. 100.000.  
VO-5040. «Sony». 1985. 15402. 100.000.  
VO-5040. «Sony». 1985. 10998. 100.000.  
VO-5040. «Sony». 1985. 25120. 100.000.  
VO-5040. «Sony». 1988. 36229. 100.000.  
VO-4800. «Sony». 1984. 11551. 30.000.  
VO-5630. «Sony». 1984. 20854. 150.000.  
VO-5630. «Sony». 1984. 20909. 150.000.  
VO-5630. «Sony». 1984. 28170. 150.000.  
VO-5630. «Sony». 1984. 59903. 150.000.  
VO-6800. «Sony». 1984. 21597. 80.000.

#### Editores y remotos:

RM-440. «Sony». 1983. 88540. 25.000.  
RM-440. «Sony». 1983. 51820. 25.000.  
RM-410. «Sony». 1983. 12997. 10.000.  
BVE-900. «Sony». 1986. 10027. 800.000.  
RM-900. «Sony». 1986. 10506. 40.000.  
Paltrex. «Sony». 1986. 13203094. 400.000.

#### Magnetoscopios de 1/2":

G7. «National». 1987. D6KK04294. 20.000.  
G7. «National». 1987. D6KL14393. 20.000.  
G7. «National». 1987. D6KK09388. 20.000.  
G7. «National». 1987. D6K104367. 20.000.  
G7. «National». 1987. E6KL01441. 20.000.  
G7. «National». 1987. D6KL04361. 20.000.  
G7. «National». 1987. D6KK04123. 20.000.  
G7. «National». 1987. E6KL01602. 20.000.  
G7. «National». 1987. E6K101352. 20.000.  
HRD-300E. «JVC». 1987. 073B5716. 20.000.  
HRD-300E. «JVC». 1987. 073B5707. 20.000.  
HRD-300E. «JVC». 1987. 073B5570. 20.000.  
SL-C20E. «Sony». 1983. 300169. 10.000.  
SL-C20E. «Sony». 1983. 810360. 10.000.  
SL-C20E. «Sony». 1983. 806600. 10.000.  
SL-C20E. «Sony». 1983. 301719. 10.000.  
SL-C20E. «Sony». 1983. 811099. 10.000.  
SL-C20E. «Sony». 1983. 810360. 10.000.  
SL-690 (3u). «Sony». 1983. 811574-809175 - 817288. 40.000.  
SL-C7E. «Sony». 1983. 60018. 5.000.  
VR 2334/00. «Philips». 1983. 985761. 5.000.  
VR 2334/00. «Philips». 1983. 986801. 5.000.  
VR 2334/00. «Philips». 1983. 1021796. 5.000.  
VR 2334/00. «Philips». 1983. 1019273. 5.000.  
VR 2334/00. «Philips». 1983. 1021288. 5.000.  
VR 2334/00. «Philips». 1983. 985631. 5.000.  
HR-7200EG. «JVC». 1983. 128M1479. 15.000.  
HR-7200EG. «JVC». 1983. 138K2798. 15.000.  
HR-7200EG. «JVC». 1983. 11872292. 15.000.  
HR-7200EG. «JVC». 1983. 20200795. 15.000.  
HR-7200EG. «JVC». 1983. 20200402. 15.000.

#### Cargadores de baterías:

BC-IWA. «Sony». 1989. 24821. 40.000.  
BC-IWA. «Sony». 1989. 26976. 40.000.  
BC-IWA. «Sony». 1989. 28308. 40.000.  
BC-210CE. «Sony». 1989. 16012. 60.000.  
BC-20CE. «Sony». 1989. 10562. 10.000.

#### Adaptadores de baterías:

DC-8. «Sony». 1989. 25629. 5.000.  
DC-8. «Sony». 1989. 23978. 5.000.  
DC-5. «Sony». 1989. 51693. 5.000.

#### Adaptadores de cámara:

CMA 7 CE. «Sony». 1989. 12341. 60.000.  
CMA 9 CE. «Sony». 1989. 10014. 60.000.

CMA 6 P. «Sony». 1989. 10427. 25.000.  
CMA 9 CE. «Sony». 1985. 10086. 60.000.  
CMA 9 CE. «Sony». 1985. 10087. 60.000.

#### Controles de cámara:

CCU-1800P. «Sony». 1985. 10240. 15.000.  
CCU-6000P. «Sony». 1982. 10281. 30.000.  
CCU-M3P. «Sony». 1985. 17567. 200.000.  
CCU-M3P. «Sony». 1985. 17568. 200.000.

#### TBC:

BVT-2000. «Sony». 1985. 64740. 400.000.  
BVT-810. «Sony». 1985. 14030. 300.000.

#### Amplificadores:

PA-A200. «Sony». 1985. 50073. 110.000.  
PMA-300V. «Denon». 1985. 7072458716.  
80.000.  
7301. «kemat». 1985. 399. 50.000.  
7301. «kemat». 1985. 400. 50.000.

#### Distribuidores:

660. «Seltech». 1989. No consta. 20.000.  
DA-500. «Sony». 1989. 11843. 60.000.  
DSV1/10. «Inelco». 1989. 10989. 25.000.  
MD-1600p. «Sony». 1989. 10258. 20.000.

#### Giradiscos:

Lenco. No consta. 1989. No consta. 15.000.  
G-5060. «Vieta». 1989. MF5505/1. 15.000.

#### Selectores:

VCS-50M. «Sony». 1989. 13615. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 16273. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 13645. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 16705. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 15452. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 16704. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 16271. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 15933. 30.000.  
VCS-50M. «Sony». 1989. 16275. 30.000.

#### Proyector:

VPH-1030QM. «Sony». 1989. 5010603. 600.000.

#### Efectos digitales:

Eclipse ECL5500. «DSC». 1986. ET02880015.  
2.000.000.

#### Generadores de caracteres:

Q7. «Quanta». 1984. 7263. 1.000.000.

#### Telecine:

FDL60. «Bosch». 1984. 239. 4.000.000.

Y sirva el presente de notificación a la deudora «Fonópolis, Sociedad Anónima», actualmente en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.816-D.

#### MÁLAGA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de fecha 22 de septiembre de 1992, página 32352, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... a instancia de Banco Hipotecario de España contra ción de crédito...», debe decir: «... a instancia de Banco Hipotecario de España contra «Amri Española, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito...».—5.911-3 CO.

#### MANRESA

##### Edictos

Doña María José Sotorra Campodarbe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de la ciudad y partido de Manresa

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 395/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Fruitrol, Sociedad Anónima», don Juan García Paris y doña Montserrat Vilaseca Puigdemívol, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subastas, por término de veinte días y precio de su valoración, los bienes embargados a don Juan García Paris y doña Montserrat Vilaseca Puigdemívol, en dos lotes, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de noviembre de 1992, a las diez y quince horas.

Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 14 de diciembre de 1992, a las diez y quince horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar en día 11 de enero de 1993, a las diez y quince horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, que el remate no podrá cederse a tercero, excepto en el caso de que el rematante sea la propia parte actora; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate favor de los que se sigan, por el orden de sus respectivos posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Primer lote: Urbana casa-chalé en término municipal de Sant Fruitós de Bages, de superficie 1.152,91 metros cuadrados de la urbanización «Pineda de Bages», edificada en 194,55 metros cuadrados y total construidos 453,15 metros cuadrados. Linda: Norte, calle Moragas; este, calle Bruch; sur, parcela E, y oeste, parcela E, once, parte parcela E, 4 y parte parcela número 4.

Inscrita al tomo 2.013, libro 87 de Sant Fruitós de Bages, folio 127, finca número 3.175 del Registro de la Propiedad número 2 de Manresa.

Valorada en 49.117.552 pesetas.

Segundo lote: Urbana, planta primera, puerta segunda, escalera A, de 107,80 metros cuadrados del edificio sito en Manresa, calle y plaza Infantes, números 12 y 13, y avenida del Caudillo, número 2. Linda: Derecha entrando, vivienda de la puerta primera, escalera A; fondo, proyección vertical de la plaza Infantes, y frente, vivienda puerta tercera, escalera A, patio de luces y caja de escalera A.

Inscrita al tomo 1.471, libro 444, folio 95, finca número 20.348 del Registro de la Propiedad número 1 de Manresa.

Valorada en 9.053.044 pesetas.

Dado en Manresa a 31 de julio de 1992.—La Secretaria judicial, María José Sotorra Campodarbe.—9.861-D.

★

Doña María José Sotorra Campodarbe, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de la ciudad y partido de Manresa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 236/1991, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, representada por el Procurador señor Vilalta Flotats, contra don Pedro Izquierdo Márquez y doña María del Carmen Lameiro Fernández, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que luego se describen.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Baixada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Primera subasta: 26 de octubre de 1992, a las doce horas. Servirá de tipo el que consta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior.

En prevención de que resulte desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda el día 23 de noviembre de 1992, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y no se admitirá postura inferior.

En prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de diciembre de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y demás disposiciones aplicables y prevenciones del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto de subasta

Departamento número 6. Planta sótano cuarta, puerta sexta, de la casa números 158 y 160 de la calle Dr. Bové, de la ciudad de Barcelona. Vivienda compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, vestíbulo, aseo completo, lavadero y terraza. Tiene una superficie útil de 61,90 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con los cimientos del edificio, patio de luces y departamento número 5 y caja de escalera; por la izquierda con patio de luces; por el fondo, con patio de luces y departamento número 5; por arriba, con el departamento número 11, y por abajo, con el departamento número 3. Coeficiente de participación: 3,23 enteros por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona en el tomo 412 del archivo, libro 412 de Horta, folio 19 vuelto, finca número 23.543-N, inscripción cuarta.

Dicha finca ha sido valorada, a los efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso a don Pedro Izquierdo Martínez y doña María del Carmen Lameiro Fernández en forma personal, sirva el presente edicto de notificación a los mismos, a los fines del último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 31 de julio de 1992.—La Secretaría judicial, María José Sotorra Campodarve.—6.174-A.

### MARBELLA

#### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Marbella (Málaga).

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 248/1991 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Serra Benítez, contra don Juan Gutierrez Guerrero y doña Francisca Rodríguez Sánchez y contra don José Díaz Cervera y doña Josefina Masi García, se ha acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 28 de octubre de 1992, a las once treinta horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez para el día 23 de noviembre de 1992 y a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 21 de diciembre de 1992, a las once treinta horas y en el mismo lugar.

#### Condiciones

Primera.—El tipo de tasación es de 6.000.000 de pesetas, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de las notificaciones del triple señalamiento de la subasta que se efectúen, este edicto servirá de notificación a los deudores, en caso de no ser hallados en sus domicilios.

#### Fincas objeto de la subasta

Urbana. 45. Vivienda letra D. Portal número 6, escalera segunda, planta tercera del edificio situado en la parcela de terreno procedente de una huerta que radica en el partido de Las Albarizas, en el lugar conocido por travesía Huerta de los Cristales

del término de Marbella número 2 al libro 287, folio 230 vuelto, finca número 19.024 actualmente finca número 368, inscripción segunda.

Dado en Marbella a 3 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, doña María Rogelia Torres.—El Secretario judicial.—9.838-D.

### MÉRIDA

#### Edictos

Don Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Mérida y su partido.

Hace saber: Que a las once horas del día 23 de octubre próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta de los bienes muebles e inmuebles, embargados a los demandados don Francisco Guerrero Gómez, doña Manuela Carmona Coto, don José María Guerrero Gómez y doña Concepción Tercero Miranda, en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado bajo el número 292/90, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de esta primera subasta es el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores vendrán obligados a consignar previamente, bien en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor y sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogándose el rematante en la obligación de satisfacerlos, pudiendo ceder a tercera persona.

De resultar desierta total o parcialmente la expresada subasta se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en el mismo lugar y bajo las restantes condiciones ya referidas, las once horas del día 18 de noviembre próximo.

Asimismo, si tampoco hubiere postores o resultare parcialmente sin efecto, se procederá a la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo respecto del bien o bienes que no hayan sido rematados y con observancia de las demás expresadas condiciones, salvo que la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda, señalándose para esta última las once horas del día 17 de diciembre próximo, en igual sitio y observancia.

#### Bienes muebles e inmuebles objeto de subasta

1. Vivienda en Mérida, en calle Leonor de Austria, con una superficie de 67,19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 1 de esta ciudad al tomo 1.317, folio 128, libro 341, finca número 34.433. Tasada pericialmente en la suma de 2.787.600 pesetas.
2. Vivienda en Mérida, calle Francisco Babiano Giménez, número 60, 3.ª C. Tasada pericialmente en la suma de 2.632.500 pesetas.
3. Vehículo marca «Volkswagen Polo», matrícula BA-6979-J. Tasado pericialmente en la suma de 360.000 pesetas.
4. Vehículo marca «Ford Transit», matrícula BA-5768-O. Tasado pericialmente en la suma de 1.750.000 pesetas.

Dado en Mérida a 2 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Carlos Jesús Carapeto y Márquez de Prado.—El Secretario.—9.862-D.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número 221/1990, a instancia de

«Benetton, Sociedad Anónima», contra «Tonros Mérida, Sociedad Limitada», y doña Rosa María Bazán Huertas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 13.539.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en al Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Santa Clara, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 26 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de diciembre próximo, a las once de la mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierta, que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Urbana, local comercial situado en entreplanta del edificio en Mérida, con acceso por el portal B, al que corresponde el número 6 de la calle Moren de Vargas, con superficie de 54 metros 8 decímetros cuadrados, incluidas las partes comunes que le afectan. Finca registral número 46.763. Valorada en 5.408.000 pesetas.
2. Urbana, local comercial situado en entreplanta del edificio anteriormente reseñado, con una superficie de 52 metros 45 decímetros cuadrados. Finca registral número 46.762. Valorada en 5.245.000 pesetas.
3. Urbana, una cuarta parte indivisa, solar en término de Mérida al sitio conocido por Carrón del Pozo, la Calzada, Royo o Torillo, Cañada de las Monas y Tiro de Pichón Antigua, con una superficie de 1.422 metros 98 decímetros cuadrados. Finca registral número 50.458. Valorada en 2.886.000 pesetas.

Dado en Mérida a 7 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.016-3.

## MURCIA

## Edictos

Doña Francisca Pinos Montoya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 959/1991, juicio especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Caja de Ahorros de Murcia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Juan Moreno-Mayor y María Teresa Morcillo Cano, en reclamación de 6.389.682 pesetas, en virtud de hipoteca constituida sobre la finca que después se describirá, habiéndose acordado proceder a su venta en pública subasta, por término de veinte días hábiles, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora para interesar en su momento la adjudicación de dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 6, sito en ronda de Garay, sin número, a las doce horas de su mañana.

Segunda.—La primera, por el tipo de tasación, el día 27 de octubre; la segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 23 de noviembre, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre.

Tercera.—Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Infante don Juan Manuel, número 3097000018095991, en concepto de fianza, el 20 por 100 del tipo pactado.

Quinta.—Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado mediante el resguardo del Banco, lo que podrá verificarse desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a la parte demandada.

## Finca objeto de la subasta

Un solar en término municipal de Las Torres de Cotillas, partido de Los Llanos, que tiene de cabida 35 áreas 34 centiáreas 50 decímetros cuadrados, y linda: Norte, camino de Mula; sur, terrenos de propiedad del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, camino por medio; oeste, resto de fincas de donde ésta se segregó propiedad de «Pinisol, Sociedad Anónima», y este, terreno propiedad de Manuel Serrano Camacho y otros. Sobre parte de dicha finca se levanta la siguiente edificación: Nave industrial dedicada a productos químicos de forma rectangular, ocupando una superficie construida de 400 metros cuadrados para su útil de 353 metros cuadrados, disponiendo de tres puertas de acceso; una en el alzado principal orientado al norte y dos en el este, y varias ventanas para la iluminación y ventilación de la nave. En el interior de la citada nave, entrando por su puerta principal y a la derecha,

hay en primer lugar una oficina, sigue un laboratorio y a continuación dos vestuarios, disponiendo cada uno de ellos de ducha y WC; al sur de la citada nave y en su interior se encuentra la zona de envasado, estando el resto de la misma dedicada a la zona de almacén. En el mismo interior y en su ángulo sur, oeste, existe una balsa con una extensión superficial de 44 metros 16 decímetros cuadrados. Y linda: Por todos sus vientos con el mismo terreno sobre el que en parte se levanta.

Al sur de la nave de 60 metros de la misma hay construida otra balsa con una superficie construida de 112 metros cuadrados. Dicha balsa linda por todos sus vientos con el mismo terreno sobre el que en parte se levanta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 902, libro 109 de Las Torres de Cotillas, folio 32-vuelto, finca número 13.434, inscripción cuarta.

Se tasa la finca hipotecada a efectos de tipo para la subasta en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 16 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Francisca Pinos Montoya.—El Secretario.—9.836-D

\*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 846/1983-A, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra doña Dolores García Tortosa, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.010.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 26 de octubre y hora de las once de la mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte, que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.084 de la agencia sita en el Infante don Juan Manuel del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma al deudor a los efectos prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

## Finca objeto de subasta

Urbana, un trozo de tierra riego moreral, con riego de la acequia de Alarilla, en tanda de quince días, situado en término de Murcia y partido de

San Benito, que tiene de superficie 4 ochavas, equivalentes a 5 áreas 59 centiáreas, que linda: Norte y poniente, terrenos de la finca mayor de que ésta se segregó, que compró don José Sánchez Sánchez; sur, las de don Pedro Martínez Soler, es corredor medianero, y al levante, terrenos de finca matriz de donde la presente se segregó y parcela que compró don Rafael Belando García, en parte. Esta finca tiene su entrada por su lindero de levante, por un paseo de un metro de anchura, cuya superficie entra incluida en la de esta finca. Dentro del perímetro de esta finca existe una casa de planta baja, cubierta de tejado, señalada con el número 57; su fachada mira al sur, tiene 80 metros cuadrados de edificio y 100 metros cuadrados de patio y cocina, sin cargas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Murcia, al libro 209, hoja número 135, sección octava, finca número 14.186.

Dado en Murcia a 27 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.994-3.

\*

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 117/1992, a instancia de la Entidad Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador de los Tribunales señor Rentero Jover contra don Alfonso J. Martínez García y doña Juana Martínez Ruiz, en reclamación de 3.555.162 pesetas de principal, más 1.800.000 pesetas estimadas como gastos, costas e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas y que después se expresarán por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de octubre de 1992, para la celebración de la segunda subasta el día 23 de noviembre de 1992, y para la celebración de la tercera el día 23 de diciembre de 1992, todas ellas a las trece horas, dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual al menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Segunda.—El tipo de la subasta será, para la primera el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, para la segunda el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100 y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros solo por la parte actora.

Octava.—Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de estar aquéllos en paradero desconocido.

## Bienes objeto de subasta

Una parte de hacienda, radicante en la diputación de Purias, sitio de Paretejas, de este término, compuesta de: A) parte de la casa-cortijo, que es vivienda independiente de planta baja y altos, distribuidos

en diferentes departamentos, con una extensión superficial de 74 metros cuadrados. Lindando: izquierda entrando y espalda, terrenos de esta finca; derecha, parte de casa de Ginés Martínez García, y frente, placeta que da a la carretera de Aguilas; B) un trozo de tierra de riego de la Parada del Padre Munuera, en el que existen la casa, con varios arboles de cabida, incluida la superficie que ocupa dicha parte de cada antes descrita bajo la letra A), 5 áreas 72 centiáreas 90 decímetros cuadrados o 2 celemidas y 46 céntimos del arco de 4.000 varas, lindando: Este, carretera de Lorca a Aguilas; sur, tierras de Rosario Castellar Musso, y oeste y norte, Ginés Martínez García. Este trozo tiene derecho a surtir de agua para uso doméstico de pozo que existe en tierra que se reservó a don Gabriel Martínez.

Registro: Inscrita en el tomo 1.348, libro 1.184, folio 246, finca número 22.523, inscripción cuarta.

El tipo para la primera subasta será de 5.500.000 pesetas, conforme escritura unida a autos.

Dado en Murcia a 28 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Abellán Llamas.—El Secretario.—9.839-D.

## ORENSE

### Edicto

Doña Josefa Otero Seivane, ilustrísima Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivo-otros títulos, número 335/1991, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Orense, contra don Manuel Pereira Rodríguez y esposa, doña Ramona Álvarez Mosquera y don Isidro Deano Sarabia y esposa, doña Julia Pereira Álvarez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.601.465 pesetas el primer lote, y 473.857 pesetas el segundo lote. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre del presente, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 20 de noviembre del presente, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre del presente, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando con aquél el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 del respectivo tipo de tasación en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas ante-

rios y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los gastos de remate, impuestos de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante. Y que la publicación del presente sirve de notificación en forma al demandado, en paradero desconocido.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primer lote: Vivienda unifamiliar aislada, de bajo y planta, sita en Regas —Gomesede—, Orense, con una superficie total construida de 135 metros 50 decímetros cuadrados, propiedad de don Manuel Pereira Rodríguez.

Segundo lote: 1. Finca «Hiermo en Coto», de unos 420 metros cuadrados. Linda: Norte, José Alonso; sur, Delfín Fernández; este, muro, y oeste, muro.

2. Finca «Carreiro», de 882 metros cuadrados. Linda: Norte, sendero y cauce; sur, Marcial Pereira; este, Severino Gutiérrez, y oeste, camino.

3. Finca «Bacelo», de 150 metros cuadrados. Linda: Norte, José Pereira; sur, José Gómez; este, José Gómez, y oeste, Delfín Gil.

4. Finca «Jesús», de 390 metros cuadrados. Linda: Norte, Manuel Álvarez; sur, Isolina Fernández; este Juana Álvarez, y oeste, Manuel Álvarez.

5. Finca «Jesús», de 51 metros cuadrados. Linda: Sur, camino; norte, camino; este, herederos de Emilio Álvarez, y oeste, Juan Rodríguez.

6. Finca «Porta», de 294 metros cuadrados.

7. Finca «Toxos Altos», de 260 metros cuadrados. Linda, norte, Luzdivina Barreiros; sur, Delfín Gutiérrez; este, Serafín Pereira, y oeste, Manuel Sagasta.

8. Finca «Arrochos», de 874 metros cuadrados. Linda: Norte, Marcial Pereira; sur, José Gómez; este, Elias Gil, y oeste, más de la propiedad.

9. Finca «Cabadiña», de 320 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Eugenio Salgado; sur, camino; este, Severino Gutiérrez, y oeste, camino.

10. Finca «Seara», de 98 metros cuadrados. Linda: Norte, Digna Álvarez; sur, Enrique Bermúdez; este, José Álvarez, y oeste, Juan Rodríguez.

Todas las fincas se encuentran situadas en el paraje de As Regas, del Ayuntamiento de Gomesede.

Dado en Orense a 1 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Josefa Otero Seivane.—El Secretario.—6.002-3.

## OVIEDO

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 131/1992, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima» representado por el procurador Luis Álvarez González, contra Hildegard Evert Hubers y Volker Harzer Slany, se acordó por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 29 de octubre a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán así mismo en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 24 de noviembre a las diez horas y 21 de diciembre a las diez horas, respectivamente.

Tercera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.595.000 pesetas, pactada en la escritura de hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos fijados, y los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 referido sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Séptima.—Se entiende que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

En términos de Vidiago, Concejo de Llanes, al sito de Erias o urbanas, prado cerrado de piedra seca, con un área fuera en la parte oeste de 63 áreas. Linda: Norte, herederos de Victoriano Álvarez, Manuel Díaz, Víctor Pesquera y otros; sur, terreno de la Casa Rectoral; este, herederos de Ignacio Villar; oeste, camino y Víctor Pesquera. Sobre la que existe un edificio destinado a vivienda unifamiliar, de dos plantas, una bajo rasante y otra sobre rasante o principal. La planta bajo rasante, que tiene una superficie de 40 metros cuadrados se ha construido aprovechando la pendiente natural del solar, por lo que está abierta y se utiliza para cochera. La planta principal es en la que se desarrolla la vivienda propiamente dicha, tiene una superficie construida de 85 metros cuadrados con 95 decímetros cuadrados, y útil de 74 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, cocina, salón-comedor, un dormitorio de dos camas teniendo también terrazas y balcones exteriores, así como un pequeño local, con acceso desde el exterior para guardar los aperos de jardín. La fachada principal está orientada en el viento oeste.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, el 11 de julio de 1991, al tomo 605, folio 194 vuelto, finca 62.132-N, inscripción octava.

Dado en Oviedo a 29 de abril de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.851-D.

## PALENCIA

### Edictos

Doña Ana María Carrascosa Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 321/1991 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», frente a don Rafael Mogrovejo Marcos y doña Mercedes Gutiérrez Calvo, en los que se ha acordado anunciar subastas por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, los bienes inmuebles embargados en este procedimiento y que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, plaza de Abilio Calderón, sin número, de esta ciudad, en primera licitación, el día 21 del mes de octubre y hora de las once treinta; en segunda licitación, el día 16 del mes de noviembre, a las doce treinta horas y el día 11 del mes de diciembre y hora de las doce treinta para la tercera, si hubiere lugar a su celebración, sirviendo como tipo de remate el de tasación de los bienes para la primera subasta; esa misma suma con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes

## Condiciones

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, facultad ésta, que sólo podrá ejercitar el ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, número 3441000170321/1991 una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que para la segunda y tercera subastas, en su caso, la consignación aludida se entenderá sobre el valor de los bienes rebajado en el 25 por 100.

Cuarta.—Que en los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base, tanto para la primera subasta como para la segunda.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento designado al efecto.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que el bien inmueble a continuación descrito se saca a pública subasta a instancia del acreedor y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, previniéndose a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

## Bien objeto de subasta

La nuda propiedad de piso 5.º izquierda en la calle Queipo de Llano, número 18 de Palencia. Tiene superficie útil de 66,82 metros cuadrados y le pertenece privativamente una carbonera en sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, al tomo 1.611, folio 192, finca número 16.878, inscripción cuarta.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 6.069.662 pesetas.

Dado en Palencia a 31 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana María Carrascosa Miguel.—La Secretaria.—5.990-3.

★

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 224/1991, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Rebollo Alonso representada por el Procurador señor Hidalgo y «Comercial C.B.P. Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Herrero en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes muebles e inmuebles embargados a los demandados:

1. Máquina escuadrada marca «Acteudorf Nr-721», valorada en 20.000 pesetas.

2. Un ordenador marca «Sansung», con teclado Keyboard Contrad 88, valorado en 80.000 pesetas.

3. Una impresora marca «Citizen Sxvitj», valorada en 50.000 pesetas.

4. Un fax marca «Panasonic», modelo 1.800 Call-fax, valorado en 40.000 pesetas.

5. Urbana, número 5 de orden sito en planta segunda, calle Gamazo de Valladolid número 19. Tiene una superficie construida de 222 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 1.973, folio 43, finca número 24.192 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid.

Valorado en 29.970.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón el próximo día 21 de octubre a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el señalado en cada uno, en concreto pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 3.433 oficina principal de Palencia el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de noviembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—5.991-3.

## PALMA DE MALLORCA

## Edictos

El Juez de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hacer saber: Que en este Juzgado, bajo el número 245/1992, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «March Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representado por el Procurador don Juan García Ontoria, contra don Enrique Maquilón Gómez y don Rafael Pérez Palmero, en reclamación de 12.500.000 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Urbana número 13.—Propiedad constituida por el local de planta baja, señalada con el número 24. Tiene una superficie construida de unos 57

metros cuadrados. Linda: Por frente, con paso público, mediante porche de uso privativo; por la derecha, entrando, con el local número 23 o propiedad número 12 de orden; por la izquierda, con el local número 25 o propiedad número 14 de orden, y por el fondo, con vuelo sobre terreno remanente destinado a zona de acceso.

Tiene el uso exclusivo de unos 21 metros 50 decímetros cuadrados de porche, situado en la parte frontal, dentro de la proyección de la fachada, siendo de su cuenta los gastos de conservación, reparación y limpieza de dicho terreno de uso exclusivo.

Le corresponde una cuota de participación en el total complejo del 1,47 por 100.

Pendiente inscripción a su favor, constando inscrita la de su procedencia al tomo 3.513, libro 677, folio 86, finca 44.414, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en General Riera, 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 13 de noviembre, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de diciembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 13 de enero, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 18.970.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en el número de cuenta 0480-000-18.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 8 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.859-D.

★

Don Francisco B. Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.376/1990, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Baleares, representado por el Procurador don Antonio Ferragut Cabanellas, contra «Prosomar, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 122.000.000 de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de noviembre próximo y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por

100 del tipo, el día 22 de diciembre próximo y hora de las doce treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1993 próximo y hora de las doce treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán ingresar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200017137690; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana.—Entidad número 1. Vivienda designada con el número 1. Consta de tres plantas superpuestas comunicadas con una escalera interior. Planta sótano, destinada a garaje, que tiene una superficie de 60,61 metros cuadrados. Planta baja, con una superficie construida de 97,53 metros cuadrados, más una terraza cubierta de 28,97 metros cuadrados. Planta piso primero, con una superficie construida de 53,67 metros cuadrados, más terraza cubierta de 4,14 metros y descubierta 9,66 metros cuadrados. Esta situada en calle Costa y Llobera del lugar de Palma Nova, en el solar número 119, del término de Calvia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, Sección Calvia, libro 722, tomo 2.205, finca 38.504, folio 60. Valorada en 32.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Entidad número 2. Vivienda designada con el número 2. Consta de tres plantas comunicadas interiormente por una escalera. Planta sótano, con destino a garaje, cabida 56,40 metros cuadrados. Planta de piso primero, de superficie 54,41 metros cuadrados, más terraza descubierta de 2 metros cuadrados. Planta piso segundo, de superficie 63,64 metros cuadrados, más una terraza cubierta de 13,28 metros cuadrados y otra descubierta de 15,80 metros cuadrados. Está situada en la calle Costa y Llobera, sin número, del lugar de Palma Nova, solar 119, Calvia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, Sección de Calvia, libro 722, tomo 2.205, finca 38.505, folio 64. Valorada en 27.000.000 de pesetas.

3. Urbana.—Entidad número 3. Vivienda designada con el número 3. Consta de tres niveles comunicados por una escalera interior. Planta sótano, destinada a garaje, tiene una superficie de 57,35 metros cuadrados. Planta de piso primero, de una superficie de 66,92 metros cuadrados, más una terraza descubierta de 4,60 metros cuadrados. Planta de piso segundo, con una superficie de 87,88 metros cuadrados, más una terraza de 13,27 metros cuadrados, cubierta, y otra descubierta de 21,80 metros cuadrados. Sita en calle Costa y Llobera, sin número, del lugar de Palma Nova, Calvia, solar número 119. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, Sección Calvia, libro 722, tomo 2.205,

finca 38.506, folio 68. Valorada en 29.000.000 de pesetas.

4. Urbana.—Entidad número 4. Vivienda designada con el número 4. Consta de tres plantas comunicadas por una escalera interior. Planta sótano, destinada a garaje, con una superficie de 73,90 metros cuadrados. Planta baja, con una superficie de 126,4 metros cuadrados, más una terraza cubierta de 24,60 metros cuadrados y planta piso primero, con una superficie de 59,26 metros cuadrados, más una terraza cubierta de 3,36 metros cuadrados y otra descubierta de 2,84 metros cuadrados. Sita en la calle Costa y Llobera, sin número, de Palma Nova, Calvia, en solar 114. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 6, Sección Calvia, al tomo 2.205, libro 722, finca 38.507, folio 72. Valorada en 34.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Francisco B. Ferrer Pujol.—El Secretario.—9.829-D.

\*

Don Juan Pedro Yllanes Suárez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 514/1991, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ferragut, contra «Avalin, Sociedad Anónima» y Francisco Javier Guerrero Vera, en reclamación de 500.000 pesetas de principal reclamado y 125.000 pesetas, calculadas provisionalmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede, y que constan al pie del presente edicto.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de ese Juzgado, General Riera, número 113 (Llar de la Infancia), el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 9 de diciembre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 8 de enero, a la misma hora.

Primera.—El tipo del remate es el de peritación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, ni en primera ni en segunda subasta, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza del Olivar, oficina 4.900, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta número 0460-000-17-0514-91.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere el apartado segundo.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no haberse podido proceder a la diligencia de enteramiento a la parte ejecutada de la existencia de la subasta y fechas señaladas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate, sirviendo de notificación el presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Urbana.—Número 20 de orden. Vivienda dúplex, número 20, de la fase D. Tiene una superficie construida en planta baja de 49 metros 26 decímetros cuadrados; en porche, otra de 7 metros 59 decímetros cuadrados, y en planta piso, otra de 54 metros 30 decímetros cuadrados. Le es anexo el uso y disfrute exclusivo de zonas ajardinadas contiguas de 64 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con vial común desde el que tiene acceso; este, con la vivienda número 19; sur, con el solar 13-B, y oeste, con la vivienda 21.

Tiene asignada una cuota de copropiedad del 2,39 por 100.

Cargas: Servidumbre de la inscripción 1. Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares y embargo a favor del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Pertenece a «Avalin, Sociedad Anónima». Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 2, Sección Calvia, al tomo 1.802, libro 477, folio 128, finca 25.913.

Valoración: 23.000.000 de pesetas.

Urbana.—Número 34 de orden. Vivienda de piso sobreeático, con acceso por el zaguán general del edificio sito en calle Ovidio. Tiene fachadas a las calles Ovidio, César y Palangres. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados, aproximadamente, más dos terrazas, una en la calle Ovidio, de 27 metros 40 decímetros cuadrados, y otra en la calle César, de 105 metros cuadrados.

Mirando desde la calle Ovidio, linda: Al frente, con vuelo de la terraza de la vivienda del ático, primera puerta, con patio de luces, con cuarto trastero y coladuría que le son anexos, caja de escalera, hueco de ascensor y vacío de terrazas del piso cuarto; por la derecha, con la calle Palangres, y por el fondo, con la de César, hueco de ascensor y rellano de escalera.

Cargas: Embargo de la mitad indivisa a favor del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Pertenece la mitad indivisa a don Francisco Javier Guerrero Vera.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 1, Sección Cuarta, al tomo 4.913, libro 877, folio 62, finca 51.148.

Valoración de la mitad indivisa: 6.800.000 de pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Pedro Yllanes Suárez.—El Secretario.—9.830-D.

## PAMPLONA

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

Hace saber: Que a las doce horas de los días 23 de noviembre y 18 de diciembre de 1992; y 14 de enero de 1993 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio ejecutivo letras de cambio, seguidos en este Juzgado con el número 332/1991-A, a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» contra don José Manuel Piñero Rodríguez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya indicando Juzgado número, asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del veinte de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes, en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los título de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinado por los que quieren tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquel, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación al demandado de las fechas de subasta, caso de no ser hallado en su domicilio.

#### Bienes objeto de la subasta

A) Inmuebles: Vivienda sita en plaza de los Gorrís, 8-10-A de Barañain. Valorada en 10.200.000 pesetas.

B) Muebles: Vehículo Peugeot 309 GTI, NA-12-90-V, valorado en 750.000 pesetas.

Vehículo Renault 4F, NA-6407-W, valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 3 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—9.821-D.

#### SAN ROQUE

##### Edicto

En virtud de lo acordado por providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de San Roque número 2, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Peter Bowles, representado por el Procurador señor Méndez Perea, y registrado con el número 183/1991, contra la Entidad mercantil «Sambros, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno en el paraje de la Chullera, en su término municipal de San Roque. Ocupa una superficie edificable de 448,60 metros cuadrados y el resto de la superficie es de zona de influencia de la carretera nacional 340. Lindando: Por la derecha, entrando, y fondo, con resto de la finca de donde segregó, propiedad de los señores Paterson, y por la izquierda, con resto de dicha finca matriz, que lo separa de camino a la depuradora.

Que sobre dicha parcela se está construyendo un edificio con la siguiente descripción: Urbana: Edificio en construcción que se denominará edificio «Vista-Laguna I», en el lugar de Chulleras, en la barriada de Torreguadiaro, en el término municipal de San Roque (Cádiz). Se compone de planta baja, conteniendo cinco locales comerciales y caja de escaleras de acceso a la planta superior, con una superficie construida de 448 metros 71 decímetros cuadrados. Ocupa una superficie total construida entre ambas plantas de 898 metros 31 decímetros cuadrados. Lindando: Por su frente, con zona de influencia de la carretera nacional 340; por la derecha, entrando, y fondo, con finca de los señores Paterson, y por la izquierda, con la finca de los señores Paterson que separa de camino a la depuradora. Dicha descripción obra en la escritura de declaración de obra nueva y división horizontal otorgada el día 11 de mayo de 1990 ante el Notario de San Roque don José Luis Domínguez Manso, bajo el número 1.199 de su protocolo, figurando

inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 773, libro 229, folio 164, finca número 16.085, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Alameda, sin número, el día 20 de octubre de 1992, a las once horas de la mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 66.400.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de noviembre de 1992, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de diciembre de 1992, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Quinto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Dado en San Roque a 11 de septiembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—6.154-3.

#### SANTANDER

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 59/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representado por el Procurador don César Alvarez Sastre, contra don Juan Carlos García Villanueva y doña María Adela Álvarez Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 35. Corresponde al piso séptimo centro subiendo por la escalera del portal número 8-B de un edificio radicante en Cueto, Ayuntamiento de Santander, señalado con los números 6-B y 8-B de la calle Valdenoja. Ocupa una superficie aproximada útil de 86 metros 94 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», pasillo, cocina con terraza, tendero, baño, aseo, comedor-estar con terraza y tres habitaciones.

Linda: Norte; caja de escalera y pisos izquierda y derecha de su misma planta; sur, terreno sobrante de edificación; este, terreno sobrante de edificación

y piso izquierda de su misma planta, y oeste, piso derecha de su misma planta.

A este piso le corresponden como anejos y en uso exclusivo los siguientes elementos:

a) Plaza de garaje señalada con el número 13 del plano, radicante en la planta de sótano, de una superficie aproximada de 24 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro de contención de tierras; sur, pasillo de acceso; este, plaza de garaje número 12, y oeste, zona común y cuarto de contadores de luz.

b) Cuarto trastero señalado con el número 21 del plano, radicante en la planta entrecubierta, con entrada por el portal número 8-B, de una superficie aproximada de 11 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, trastero número 20; al sur, casetón del ascensor y pasillo de acceso; al este, pasillo de acceso y trastero número 20, y al oeste, cubierta del edificio y casetón del ascensor.

Inscripción. La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 1.ª de Santander, al tomo 2.009, libro 778, folio 105, finca 63.146, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad, el próximo día 26 de octubre del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.330.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo 26 de noviembre de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala la tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, el próximo 21 de diciembre de 1992, a las doce horas.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados si éstos no fuesen hallados.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santander a 13 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.009-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 145/1992, instado por «Mapfre Hipotecaria», «Sociedad de Crédito, Sociedad Anónima», contra José Ramón Díaz Gutiérrez y Consuelo Paisan Grisolia, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 26 de octubre, para



segunda el próximo día 20 de noviembre y para tercera el próximo día 17 de diciembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.000.000 de pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de que no puedan ser hallados en el lugar de la finca hipotecada.

#### Finca objeto de subasta

Número 2.—Local comercial en la planta primera alta comercial, del inmueble sito en la confluencia de la calle Castilla, Marqués de la Hermita y Capitan Palacios, de Santander, sin número de gobierno, pero reconocido por edificio Castilla. Ocupa una superficie, después de una segregación efectuada, de 53 metros 31 decímetros cuadrados y linda al norte, terraza abierta a la calle capitán Palacios, y Marqués de la Hermita; al sur, local segregado; al este, terraza abierta a la calle Capitan Palacios y al oeste, portal número 1 del edificio.

Dado en Santander a 16 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.012-3.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 725/1991 se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Revestimientos Villegas, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora señora Espiga Pérez contra don Juan Salas Gómez, en reclamación de 672.580 pesetas de principal, más 350.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Pedro San Martín, sin número (edificio las Salesas), de esta ciudad, el próximo día 26 de octubre, a las trece treinta horas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 13.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta número 3.847 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 al tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto,

cuenta número 3.847 del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, haciéndose constar que no se ha suplido previamente la falta de títulos.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de noviembre, a las trece treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; y celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de diciembre, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número 16.—Vivienda letra C, ubicada en la planta alta tercera a la izquierda entrando desde el rellano de la escalera, con acceso por el portal número 18 de la avenida de Pontejos, de un edificio en construcción radicante en esta ciudad, sitio de la Manzoña, en la confluencia de la avenida de Castanedo y la avenida de Pontejos, señalado por la primera de dichas avenidas con el número 15, y por la segunda con el número 18. Tiene una superficie de 39 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con rellano de escalera y vivienda letra B de su mismo portal; sur, con terreno libre de edificación; este, caja de escalera y ascensor de su mismo portal; y oeste, terreno libre de edificación.

Cuota: Tiene sobre los elementos comunes del edificio total en relación al valor del mismo, una cuota de 1,097 por 100.

Inscrita el tomo 2.145, libro 876, folio 132, finca 69.514.

Urbana número 1-M.—Plaza de garaje señalada con el número 13, situada en el sótano, de un edificio radicante en esta ciudad, sitio de la Manzoña, en la confluencia de las avenidas de Castañeda y de Pontejos, señalado por la primera de dichas avenidas con el número 15, y por la segunda con el número 18. Tiene una superficie útil aproximada de 17 metros cuadrados. Y linda: Norte, muro de carramiento; sur, vial de acceso y maniobra; este, plaza de garaje número 14; y oeste, plaza de garaje número 12. Cuota: 0,210 por 100. Anejo: Es anejo a este garaje un cuarto-trastero situado en la misma planta de superficie útil aproximada de 9 metros cuadrados, que linda: Norte, paso a servicios elemento común; este, garaje número 10; sur, local número 2; y oeste, cuarto de servicio, elemento común. Inscrita al tomo 2.175, libro 905, folio 109, finca 71.964.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santander a 23 de julio de 1992.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—5.996-3.

#### SEVILLA

##### Edictos

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 498/1991-2, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Fernando García Paúl, contra finca hipotecada por don Benedito Sánchez Sánchez y doña María Luz Callejo Merino, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar

en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alberche, sin número, barriada El Juncal, a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 26 de octubre de 1992.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 26 de noviembre de 1992.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de diciembre de 1992, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 12.285.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández, número de procedimiento 403400018/498/1991-2 en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas; esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día, respectivamente señalado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración, para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sirviendo de notificación el presente, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar adosada, número 105 de la urbanización Los Alcores en Mairena del Aljarafe, con acceso directo por la calle Tornado, donde le corresponde el número 3. Compuesta de planta sótano, baja y alta, comunicadas inferiormente con escaleras. La planta sótano destinada a garaje. La planta baja se compone de dos departamentos, y tiene, además una cocina y un aseo. Tiene un porche delantero y otro trasero. La planta alta se compone de distribuidor, cuatro habitaciones, una de ellas con armario empotrado, y dos baños. La superficie total construida es de 183,57 metros cuadrados aproximadamente, correspondiendo 120,65 metros cuadrados a la vivienda, y 62,92 metros cuadrados al garaje. Está edificada, y en consecuencia linda por todos sus vientos con la zona ajardinada acotada de 72 metros cuadrados de superficie aproximada de uso exclusivo del titular de esta vivienda cuyos linderos son: Por el norte, con la vivienda unifamiliar adosada número 106 y la calle Tornado; por el sur, con la vivienda unifamiliar adosada número 104; por el este, con la vivienda unifamiliar adosada número 106 y la calle San Isidro Labrador; y por el oeste, con la vivienda unifamiliar adosada número 104, y calle Tornado.

Inscrita al folio 205, tomo 390, libro 169 de Mairena del Aljarafe, finca 9.898.

Valor de tasación: 12.285.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de junio de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana Roldán Ruiz.—La Secretaria.—6.007-3.

★

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 15 de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado con esta fecha en los autos juicio de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 471/1992-4-S, a instancias de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, se saca a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y ante este Juzgado, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado, una cantidad igual, cuanto menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. También podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado y junto a aquél, el 20 por 100 antes mencionado o acompañando resguardo de haberse hecho efectivo en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 12 de enero de 1993, a la misma hora, y con las mismas condiciones expresadas anteriormente, pero con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de la primera.

Cuarta.—La tercera subasta, si también hubiera quedado desierta la segunda, se celebrará el día 5 de febrero de 1993, y también a la misma hora, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo base de la segunda.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Sexta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinadas por las personas que se propongan intervenir en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Parcela número 9.168, del término municipal de Las Cabezas de San Juan, zona regable del bajo Guadalquivir, que tiene una superficie de 14 hectáreas 92 centiáreas. Linda: Al norte, parcelas 9.166 y 9.167 que la separan de la acequia 3-IX-24-2; al sur, arroyo salado de Lebrija de la que le separa un camino rural; al este, parcela 9.165 de la que la separan el desagüe 4-IX-3-4; y al oeste, parcela 9.170. Atraviesa la parcela de norte a sur, el camino rural F-6 y de este a oeste, en parte por el desagüe 4-IX-3-4.

Inscripción y título: El de compra constante matrimonio, al instituto andaluz de Reforma Agraria, en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Sevilla con residencia en Lebrija don Alvaro Sánchez Fernández, el día 22 de junio de 1990, pendiente de inscripción.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—6.247-A.

## TARRAGONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Tarragona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 59/1990 de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Espejo, contra don Esteban Martínez Aranda y doña María Teresa Martí García, y se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que más adelante se describen, con su precio según tasación, de 7.871.000 y 1.500.000 pesetas, respectivamente.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de octubre de 1992, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 20 de noviembre de 1992, a las doce horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de diciembre de 1992, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Lote número 1. Urbana.—Número 86. Piso tercero, puerta letra A, con entrada por la escalera número 33 de la calle Mallorca, sito en la tercera planta alta de la casa en esta ciudad, calle Mallorca, número 33, y chaflán entre dicha calle y la de Pere Martell, donde tiene señalado el número 31 de esta última calle. Tiene una superficie útil de 78 metros 1 decímetro cuadrado. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con galería y lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo, pasos y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 1 de Tarragona, al folio 171 del tomo 1.390 del archivo, libro 613, finca número 50.923. Valoración: 7.871.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana.—Número 27. Plaza de garaje número 52, sita en la planta sótano de la casa de esta ciudad, calle Mallorca, número 33, y chaflán entre dicha calle y la de Pere Martell, donde tiene señalado el número 31 de esta última calle. Tiene una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al folio 53 del tomo 1.390 del archivo, libro 613, finca 50.805. Valoración: 1.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 2 de abril de 1992.—El Secretario.—5.979-3.

## VALENCIA

### Edicto

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 376/1989, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra herencia yacente de don Ricardo Ferrero Cardona y doña Joaquina Colomer Morales, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 17 de diciembre de 1992, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados, cuenta corriente 4.443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de enero de 1993, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 18 de febrero de 1993, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Vivienda piso 5, puerta 12, que tiene una superficie de 147,89 metros cuadrados y es parte del edificio situado en Canals, avenida Vicente Ferrer, número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, al tomo 396, libro 43 de Canals, al folio 180, finca registral número 5.078.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Lote segundo.—Tierra secano en término de Canals, partida Olivera que ocupa una superficie de 36 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 716, libro 11 de Canals, folio 71, finca registral 141. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Lote tercero.—Tierra secano en término de Canals, partida Olivera Sola, que ocupa una superficie de 20 áreas 7 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva al tomo 717, libro 101 de Canals, folio 73, finca registral 1.572. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 720.000 pesetas.

Lote cuarto.—Tierra huerta en término de Canals, partida Olivera Sola, de una superficie de 8 áreas 32 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, al tomo 716, libro 101 de Canals, folio 74, finca registral 3.135. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 375.000 pesetas.

Lote quinto.—Tierra secano riego, en término de Canals, partida de Olivera Sola de una superficie de 42 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xátiva, al tomo 716, libro 101 de Canals, folio 75, finca registral 3.363. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de un 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—5.943-10.

★

Doña Rosario Vidal Mas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, otros títulos, que se sigue en este Juzgado con el número 995/1988, a instancia del Procurador don Francisco Roca Ayora, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra Araceli Martínez Hernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 22 de diciembre de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 25 de enero de 1993, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1993, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 75 por 100 del valor de los bienes, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», (urbana Colón, número 39), cuenta 4.442 abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana.—Piso de vivienda en la avenida Tirso de Molina, número 2, 1-5 en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 5, al tomo 426, libro 234, de Campanar, folio 13, finca 21.237. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Rosario Vidal Mas.—El Secretario.—5.930-5.

## VALLADOLID

### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 263/1989, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de don Joaquín Olmedo Oller, contra doña Raquel Carbajo Gil, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a la demandada doña Raquel Carbajo Gil.

Urbana. Viveinda sita en Valladolid, calle Antonio Lorenzo Hurtado, número 80, 13 C, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid número 1, inscrita al tomo 1.630 del archivo, libro 39, folio 163, finca número 2.845.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Rosarillo, 1, 2.º, el próximo día 23 de octubre de 1992, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 13.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Duque de la Victoria, 12, número de cuenta 4619000017026389, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de noviembre de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una ter-

cera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1992, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Dado en Valladolid a 24 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.992-3.

## VIGO

### Edictos

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 188 de 1992, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador don Ricardo Estévez Lagoa contra don José Luis Fernández Rodríguez, mayo de edad, soltero, empleado y vecino de esta ciudad y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 30 de octubre próximo; para la segunda el día 26 de noviembre próximo, y para la tercera el día 30 de diciembre próximo, todas ellas a las doce de su mañana y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipotecada, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas al ejecutado don José Luis Fernández Rodríguez.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 15. Vivienda A) situada en el piso primero, del edificio, con tres portales, con frente a las calles de Las Camelias y del Pintor Lazero, en esta ciudad de Vigo. Tiene su acceso por el primer portal, yendo desde la plaza de La Independencia. Mide 90 metros cuadrados y linda: Al norte, terreno excedentario y rellano de la esca-

lera; sur, avenida de Las Camelias; este, terreno excedentario y del señor Pérez Bellas; y oeste, rellano y caja de la escalera, y vivienda B) de igual planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo al folio 161 del libro 669 de Vigo, tomo 669, finca número 61.976, inscripciones primera y tercera. Valorada por las partes para el caso de subasta en 8.880.000 pesetas.

Dado en Vigo a 1 de julio de 1992.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—La Secretaria.—5.986-5.

★

El ilustrísimo señor don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado con el número 282/1990, actualmente en ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por Banco Hispano Americano, domiciliado en plaza de Canalejas, número 1, Madrid, representado por la Procuradora doña Esperanza Gallego Martín, contra don Laureano Ramayo Domínguez y doña Dolores Castro Sampedro, mayores de edad, con domicilio en calle Manolo Martínez, número 9, de Vigo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, de 833.280 pesetas, se acordó a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, el bien embargado a los ejecutados y que al final se relacionarán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de octubre próximo y hora de las doce treinta. La segunda subasta se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 16 de noviembre siguiente y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para aquélla. La tercera subasta, de resultar desierta la segunda, se celebrará sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre del mismo año y hora de las doce treinta.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, presentando el resguardo correspondiente y siendo el número de cuenta el 3614-000-17, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será del 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, excepto en la tercera.

Tercera.—Servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Se advierte que las fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad, por no haber sido presentados, debiendo conformarse los licitadores con esta circunstancia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se encuentran de manifiesto en la Secretaría en este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Nombre demandados: Don Laureano Ramallo Domínguez y doña Dolores Castro Sampedro.

Vivienda tipo A-0 del conjunto edificado en construcción, enclavado en parcela de terreno en término de Mijas, partido de Campanares (Málaga), hoy urbanización «El Coto», parcelas 184 y 212. La superficie total útil de esta vivienda es de 89,94 metros cuadrados. Anejo a la vivienda, y como parte integrante de la misma, se le asigna una plaza de aparcamiento con el número 4 y una zona de traseros con el número 6, que tienen su acceso por la rotonda de la calle de Rebeco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas, al tomo 1.058, libro 308, folio 163, finca número 21.441. Valorada en 8.200.000 pesetas.

Dado en Vigo a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—5.947-3.

★

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez, por sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el número 645/1992, ha dictado providencia de esta fecha, admitiendo la solicitud de admisión en estado de suspensión de pagos de la Entidad «Chymar, Sociedad Anónima», domiciliada en Vigo, calle Cánovas del Castillo, número 6, y decretado la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Intervenores a los Peritos mercantiles don Oscar Manuel Salvador Núñez, con domicilio en avenida Camelias, número 88, de esta ciudad, y a don Federico Cruz Cancho, con domicilio en calle Colón, 18, de esta ciudad, así como al acreedor «Conservas y Frigoríficos del Morrazo, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Salgueirón, sin número, de Cangas.

Dado en Vigo a 8 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, José Luis Albes López.—El Secretario.—5.988-5.

★

En virtud de lo acordado por Resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 868/1990, tramitados a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador don José Marquina Vázquez contra don Jacinto Fabre Jiménez y doña Eva Carpena Allegue sobre reclamación de 1.010.268 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

#### Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera se celebrará el día 3 de noviembre de 1992, a las doce horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 4 de diciembre, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda el día 30 de diciembre a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, entendiéndose en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa

del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Apartamento a vivienda designado E-5 dúplex, a nivel 9-10 del edificio señalado con el número 31 de la avenida de Sanjurjo Badia; mide 71 metros cuadrados y linda: Norte, patio de manzana; sur, la parte alta con el patio central de luces y la baja con la galería E, por la que entra; este, edificio en régimen de comunidad construida por Carlos Méndez Losada; y oeste, apartamento E-14. Su valor es de 7.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los ejecutados, de los señalamientos efectuados para acoso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivo, a la misma hora.

Dado en Vigo a 10 de septiembre de 1992.—El Secretario.—5.987-5.

#### VITORIA

##### Edicto

Don José Jaime Tapia Parreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutza, contra doña Manuela Murillo Sánchez y don Angel Costa Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00018/0401/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, tipo B, de la primera planta, sin contar la baja, correspondiente a la casa número 3 de la calle Juntas Generales. La indicada denominación derecha se entiende subiendo la escalera del portal número 3 de la calle Juntas Generales, por la cual, así como por el ascensor del mencionado portal, se tiene el acceso a la misma. Ocupa una superficie útil de 81,55 metros cuadrados y construida de 95,96 metros cuadrados. Para que sirva de tipo a la primera subasta se fija como valor la cantidad de 7.901.300 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.011-3.

#### YECLA

##### Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Jueza de Primera Instancia de la ciudad de Yecla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 30/1987, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de «Hijos de Ramón Puche, Sociedad Limitada», contra don Diego Martínez Villena y don Enrique Blázquez Ruiz, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 26 de octubre, 23 de noviembre y 28 de diciembre de 1992, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Antonio, 5, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Edificio sito en Hellín, avenida Poeta Mariano Tomás, número 50, de 333 metros cuadrados de superficie edificada y cuatro plantas de viviendas. Inscrito al tomo 838, folio 82, finca 22.223, inscripción quinta. Valorado en 31.500.000 pesetas.

2. Terreno de secano, en partido Heredamiento de Minateda, de Hellín, de 96 áreas 32 centiáreas, en cuyo perímetro hay una casa de dos pisos. Inscrito al tomo 292, folio 200, finca 7.527, inscripción cuarta. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

3. Terreno de regadío, en partido Heredamiento de Minateda, de Hellín, de 75 áreas 56 centiáreas, con cultivo de olivos. Inscrito al tomo 292, folio 203, finca 7.528, inscripción tercera. Valorado en 900.000 pesetas.

4. Terreno de secano, en partido Heredamiento de Minateda, de Hellín, de 29 áreas 15 centiáreas. Tomo 238, folio 158, finca 6.261, inscripción cuarta. Valorado en 250.000 pesetas.

5. Terreno de secano, en partido Heredamiento de Minateda, de Hellín, de 11 áreas 66 centiáreas. Tomo 736, folio 117, finca 17.681, inscripción tercera. Valorado en 200.000 pesetas.

6. Una hora y media de agua de la que conduce al arroyo de Minateda, en tanda de trece en trece días. Tomo 736, folio 123, finca 17.684, inscripción tercera. Valorada en 300.000 pesetas.

7. Una hora y cuarto de agua de la que conduce al arroyo de Minateda, en tanda de trece en trece días. Tomo 586, folio 85, finca 13.850, inscripción primera. Valorada en 300.000 pesetas.

8. Terreno de regadío en partido Los Guirados, de Hellín, de 10 áreas 20 centiáreas. Tomo 1.021, folio 105, finca 33.931, inscripción primera. Valorado en 500.000 pesetas.

9. Terreno de regadío, en partido Los Guirados, de Hellín, de 64 áreas. Tomo 1.921, folio 110, finca 33.936, inscripción primera. Valorado en 250.000 pesetas.

10. Terreno de secano, en partido Los Guirados, de Hellín, de 1 hectárea 61 áreas 30 centiáreas, con edificación en su perímetro. Tomo 1.021, folio 122, finca 33.948. Valorado en 500.000 pesetas.

11. 1/2 vivienda, en partido Heredamiento de Minateda, de Hellín, de 105,8 metros cuadrados. Tomo 594, folio 13, finca 13.993, inscripción quinta. Valorada en 300.000 pesetas.

12. 1/2 de terreno, en partido Heredamiento de Minateda, de Hellín, de 810 metros cuadrados, con nave cubierta. Tomo 809, folio 247, finca 20.806, inscripción segunda. Valorado en 425.000 pesetas.

Dado en Yecla a 24 de abril de 1992.—La Jueza, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario.—6.000-3.

#### ZARAGOZA

##### Edictos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 308/1991-D, a instancia del actor «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bibian Fierro y siendo demandado «Marester, Sociedad Limitada», don Jesús Gias Sanz, doña Gloria Montón Aguilar y don Pedro Cánovas Martínez, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Que se anuncia la subasta a instancias del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de su propiedad. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse del mismo.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 16 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias;

Tercera subasta: El 15 de enero de 1993 próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 14.414, tomo 3.504, folio 99 del Registro de la Propiedad número 1, a nombre de «Marester, Sociedad Limitada». Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca número 23.444, tomo 704, folio 110, inscrita a nombre de «Marester, Sociedad Limitada» en el Registro de Vinaroz. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Finca número 19.486, tomo 379, folio 124, Registro de la Propiedad de San Mateo. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Finca número 19.477, tomo 379, folio 106, en Alcalá de Chiver. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Finca número 19.484, tomo 379, folio 120, en Alcalá de Chiver. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 29 de julio de 1992.—El Secretario.—9.801-D.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos, número 1.642/1990-A, a instancia del actor «Rodrigo y Cortell, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagustín Medina, y siendo demandado don José González, representado por el Procurador señor Peire Aguirre, con domicilio en Salamanca, plaza de Barcelona, 9-10, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 26 de octubre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes, de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 25 de noviembre siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 21 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso, letra C, planta primera, del portal 9-10, de plaza de Barcelona, de Salamanca, de 89 metros 73 centímetros cuadrados, con un anejo de plaza de garaje, señalado con el número 77, en sótano, tercero y con una superficie de 9,90 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación en el total del inmueble de 0,67 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Salamanca, al tomo 647, folio 40, finca número 43.937.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.993-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.578/1991, a instancia del actor Caja de Ahorros de la Inmaculada, representado por el Procurador señor Fernando Peire Aguirre y siendo demandado «Ingeniería y Fabricación Eimar, Sociedad Anónima», con domicilio en polígono Malpica C/A-D, parcela 20, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad y número de cuenta 4.900.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 14 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 11 de marzo próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Bienes inmuebles:

1. Urbana. Situada en término de Zaragoza, parte del polígono industrial denominado Malpica. Tie-

ne una superficie de 8.771 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de la Compañía «Ingeniería y Fabricación Eimar, Sociedad Anónima». Es la finca número 16.627-N, al tomo 1.751, folio 10. Tasado en 220.000.000 de pesetas.

Bienes muebles:

1. 317 chapas de acero inoxidable, cuyas medidas y calidades se describen a continuación. 6.707.220 pesetas.

25 chapas de 2 × 1.500 × 3.500, referencia 304.

17 chapas de 2 × 1.500 × 3.500, referencia 304.

5 chapas de 2,5 × 1.520 × 5.100, referencia 304 L.

2 chapas de 3 × 1.329 × 5.068, referencia 316-L.

2 chapas de 3 × 1.329 × 5.068, referencia 316-L.

37 chapas de 3 × 1.500 × 3.000, referencia 316-L 28.

46 chapas de 3 × 1.500 × 4.562, referencia 316-L 28.

40 chapas de 3 × 1.500 × 5.075, plast. una cara, referencia 316-L 28.

39 chapas de 3 × 1.524 × 3.048, referencia 316-L 28.

3 chapas de 3,5 × 1.314 × 5.052, referencia 316-L.

1 chapa de 5 × 1.336 × 5.026, referencia 316-L.

1 chapa de 5 × 1.500 × 3.320, referencia 304-L.

10 chapas de 5 × 1.500 × 4.700, referencia 410-S.

14 chapas de 5 × 1.500 × 5.026, referencia 316-L.

1 chapa de 5 × 1.500 × 5.020, referencia 316-L.

1 chapa de 5 × 1.500 × 5.076, referencia 316-L 20.

28 chapas de 5 × 1.500 × 5.075, referencia 316-L 1.

21 chapas de 5 × 1.500 × 5.100, referencia 316-L.

1 chapa de 5 × 1.500 × 5.100, referencia 304.

9 chapas de 5 × 1.500 × 6.000, referencia 410.

1 chapa de 5 × 1.500 × 6.000, referencia 304-L.

6 chapas de 5 × 1.500 × 6.580, referencia 410-S.

1 chapa de 6 × 1.250 × 3.904, referencia 316-L.

4 chapas de 6 × 1.500 × 4.750, referencia 316-T 1.

2 chapas de 8 × 1.250 × 2.440, referencia 316-L.

2. 480 perfiles de acero, cuyas medidas y calidades se describen a continuación. 923.520 pesetas.

23 perfiles angular de 60 × 60 × 5 × 6.000.

16 perfiles cuadrados de 140 × 140 × 5 × 9.550.

11 perfiles cuadrados de 140 × 140 × 5 × 9.550.

36 perfiles rectangulares de 50 × 30 × 2 × 6.000.

9 perfiles rectangulares 80 × 40 × 4 × 8.000.

38 perfiles rectangulares de 80 × 40 × 4 × 8.000.

33 perfiles rectangulares de 100 × 50 × 3 × 6.000.

20 perfiles rectangulares de 100 × 50 × 3 × 6.000.

39 perfiles rectangulares de 140 × 80 × 4 × 8.600.

10 perfiles rectangulares de 140 × 80 × 4 × 8.600.

11 perfiles rectangulares de 180 × 100 × 5 × 11.600.

234 perfiles tubo 4" SCH 10, referencia 316-L.

3. 56 perfiles de acero inoxidable cuyas medidas y calidades se describen a continuación. 105.605 pesetas.

23 pletinas de 25 × 30 × 3.320, referencia 316-L.

6 perfiles tubo de 0,3" × 305, referencia 316-L.

5 perfiles tubo de 0,3" × 210, referencia 31-L.

15 redondo de 0,10, referencia 316.

7 redondo de 0,16, referencia 316.

4. Un lote compuesto de diversos elementos (tuercas, tornillos, etc.), cuyas características se describen a continuación. 216.664 pesetas.

60 arandelas Grower M 10 inoxidables.

41 tornillos M16 × 35, C/E DIN 933, inoxidable.

304.

60 tornillos M16 × 45, inoxidable.

60 tornillos M16 × 100, inoxidable.

68 tuercas E MB DIN 934, inoxidable.

120 corner, referencias VIC R/E/274/17, 18,

19 y 20.

540 horquillas S/P 1.637.

300 orejetas S/P 1.639, S/P 1.640.

4 fondos baja presión Ø exterior 2.291 × 3.

2 fondos Kloppe Ø exterior 2.305 × 5.  
15 tapones 3", inoxidables, referencia 316-L.  
5 válvulas bola 3/4", rosa hembra, inoxidable, 316.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1992.—El Juez.—El Secretario.—6.251-A.

★

Don Luis Blasco Doñate, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 654/1992, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Peire Aguirre, contra don Angel Aparicio Escolá y doña María del Carmen Fernández Peña, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.320.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, 15 de enero de 1993, próximo inmediato, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, 11 de febrero de 1993, próximo inmediato, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósito, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Número 11. Piso tercero, letra B, tipo A, en la tercera planta alzada, de unos 67,69 metros cuadrados útiles, según proyecto y título, y de 69,73 metros cuadrados útiles, según cédula; le corresponde una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes de 2,70 enteros por 100 en la casa y de 0,90 enteros por 100 en el bloque, y linda: Frente, rellano, caja de la escalera y patio interior de lucas número 2; izquierda, piso letra A de igual planta y casa; derecha, entrando, piso letra A de igual planta de la casa número 175 de la calle Oviedo, antes 2 del bloque, y espaldá, prolongación de la calle de Lugo. Forma parte de una casa, integrada en un bloque de tres casas en esta

ciudad, en la calle Oviedo, 173, 175 y 177. Inscrita al tomo 4.229, libro 96, folio 217, finca 6.803 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Luis Blasco Doñate.—La Secretaria.—6.250-A.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 307/1992, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, contra doña María Mercedes Martín Latorre y don José Ignacio Barrachina Pina, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de marzo próximo, y hora de las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril próximo, y hora de las diez de la mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio de la presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

#### Bienes objeto de subasta

Número 17. Vivienda letra A, en la cuarta planta alzada, de 92,89 metros cuadrados útiles, 112,43 metros cuadrados, según calificación definitiva y según el título 98,04 metros cuadrados de superficie útil. Cuota de participación: 3 enteros 26 centésimas. Lleva vinculada una plaza de aparcamiento en planta sótano menos uno, señalada con el número 10, con una superficie útil de 28,61 metros cuadrados. Forma parte de una casa en esta ciudad, avenida San José, 97. Inscrita al tomo 3.939, libro 1.805, folio 57, finca 104.867 del Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza.

Valoración: 15.000.000 de pesetas.

Número 4. Piso 2.ª izquierda, en la planta alzada, de 55,50 metros cuadrados. Cuota de participación de 10 enteros. Forma parte de una casa en esta

ciudad, calle Ventura Rodríguez, 44. Inscrita al tomo 4.238, libro 105, folio 6, finca 6.940 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

74. Apartamento sito en piso 5.ª, 1.ª Superficie útil 37,29 metros cuadrados. Cuota de participación: 0,783. Forma parte de un edificio sito en Laseca i Salou, denominado «Scala Dei». Inscrito al tomo 1.576, libro 488, folio 65, finca número 42.023 del Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou (Tarragona).

Valoración: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.253-A.

★

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador señor Peire, contra doña Isabel Martínez Ridaó.

Por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza del Pilar, número 2, 2.ª planta, del Juzgado de Primera Instancia número 1, el día 26 de enero, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, en la avenida César Augusto, número 94, de cuenta 4.878.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente; igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, que sólo sea el ejecutante.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta; se señala para la segunda el día 23 de febrero en el mismo lugar y hora, sirviendo el tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 23 de marzo en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

1. Piso 9.ª E o ático, con su terraza, en la décima planta alzada; mide 82 metros cuadrados, forma parte de una casa en esta ciudad, calle Zaragoza la Vieja, número 52, inscrita al tomo 4.189, libro 56, folio 97, finca 4.071.

Valorado en 7.470.000 pesetas.

2. Campo de regadío con una nave en una sola planta, en término municipal de Huesca, partida de La Retuerta, con una superficie de 560 metros cuadrados, de los cuales la nave ocupa 180 metros cuadrados y el resto de terreno es destinado a campo

de regadío. Inscrito al tomo 1.768, libro 321, folio 108, finca número 22.300.

Valorada en 3.325.000 pesetas.

Total valoración 10.785.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Beatriz Sola Caballero.—La Secretaria.—6.252-A.

★

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0628/1992, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra Angel Bruna Gracia y María Pilar Aguas Fago, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 18 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.110.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de diciembre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose sólo el ejecutante hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado abierta con el número 4.901 en la agencia 2 del Banco Bilbao Vizcaya en Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber al/los deudor/es el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

#### Bienes objeto de subasta

Número 53. Vivienda B en la tercera planta alzada con acceso por la escalera número 3, que hoy da a la avenida Compromiso de Caspe, 6. De 91,40 metros cuadrados útiles, incluyendo la mitad de superficie de terraza; y según calificación definitiva, 90 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta de sótano segundo, señalado con el número 70. Linderos: Frente, pasillo de escalera de acceso y vuelo del local en planta baja; y derecha, entrando, pasillo y piso A de igual planta y escalera; izquierda, vuelo del local en planta baja y piso A de igual planta perteneciente a la

escalera 4, y fondo, avenida Compromiso de Caspe. Cuota 1,1825. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 4.178, folio 157, finca 3.669, 3.

Valorada en 13.110.000 pesetas.

Y al objeto de su publicación con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para la primera subasta, se expide el presente en Zaragoza, a 8 de septiembre de 1992.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez.—El Secretario.—6.249-A.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### MADRID

#### Edicto

Doña Ana Fernández Valenti, Magistrada-Juez de lo Social número 16 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social con el número 958/1985, ejecución número 238/1988, a instancia de doña Blanca Nieves Alday Alvarez, contra «Colegio Diego Lainez, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bien que se subasta

Finca urbana.—Edificio construido para Centro de Educación General Básica, sito en Torrejón de Ardoz, avenida de la Constitución, 114 y 116. Se proyectó una edificación de tres plantas en forma de T, que es la existente. Ocupa una superficie útil de 3.477,20 metros cuadrados, destinándose el resto a pistas, polideportivos y zonas de juego y recreo.

Límites: Al norte, con la carretera de Madrid-Barcelona; al sur, la línea férrea también de Madrid-Barcelona, que la separa y del resto de la finca matriz; al este, Máximo Planelles, y al oeste, con Prado de Ardoz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, finca número 17.666, en el tomo 2.118 del archivo general, folio 250 del libro 226, inscripción cuarta.

Valor de peritación: 215.800.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número 16, sita en la calle Hernani, 59, cuarta planta, 28020 Madrid.

Los bienes están tasados pericialmente en la cantidad de 215.800.000 pesetas y se encuentra situado

el bien, en la calle avenida de la Constitución, 114 y 116, de Torrejón de Ardoz, Madrid.

Primera subasta, el día 5 de noviembre de 1992, a las nueve treinta y cinco horas de la mañana. Consignación para tomar parte: 20 por 100 del valor de peritación, 43.160.000 pesetas; postura mínima: Dos tercios del valor de peritación, 143.866.666 pesetas.

Segunda subasta, el día 4 de diciembre de 1992, a las nueve treinta y cinco horas de la mañana. Consignación para tomar parte: 20 por 100 del valor de peritación, 43.160.000 pesetas; postura mínima: 161.850.000 pesetas; postura mínima: 107.900.000 pesetas.

Tercera subasta, el día 14 de enero de 1993, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana. Consignación para tomar parte: 20 por 100 del valor de peritación, 43.160.000 pesetas; postura mínima: 25 por 100 del valor de peritación, 53.950.000 pesetas. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebradas las subastas, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta si fuere necesario celebrarla no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes, si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios y subsidiarios podrá efec-

tuarse en calidad de ceder a tercero en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan con certificación registral de las cargas y gravámenes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo y con las condiciones establecidas en la vigente Ley Procesal.

El bien embargado está sometido a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 9 de septiembre de 1992.—La Magistrada-Juez, Ana Fernández Valenti.—La Secretaria.—11.882-E.

## EDICTOS

### Juzgados militares

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a efectos de lo establecido en los artículos 219 y 220 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, se notifica a don José Dimas Córdoba, hijo de José y Rosario, nacido en Málaga, con documento nacional de identidad número 025688599, cuyo último domicilio conocido era Saeta, 6 Los Asperones, en Málaga, que deba incorporarse al servicio militar en el NIR 40, CIM El Ferrol sito en arsenal militar, El Ferrol (La Coruña), el día 7 de enero de 1993.

De no presentarse incurrirá en las responsabilidades penales o de otro carácter a que hubiere lugar.

Málaga, 3 de septiembre de 1992.—El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Málaga, Aurelio Modino Camacho.—2.353-F.